

PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE LURIN

1. INTRODUCCION

El distrito de Lurín es uno de los 43 que conforman la Provincia de Lima, ubicada en el Departamento de Lima, en el Perú. Limita al norte con los distritos de Pachacámac, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, al este también con el Distrito de Pachacámac, al sur con el Distrito de Punta Hermosa y al oeste con el Océano Pacífico. Es importante saber y para conocer el nacimiento del distrito de Lurín, al pasado histórico del valle que hoy lo conocemos como valle de Lurín, encontrándose aquí el templo del Dios Creador, como lo denominaron las culturas pre incas, que luego fue conquistado por el Imperio del Inca que anexo su dominio al imperio Incaico, respetando sus creencias y mejorando el templo que hoy lo conocemos como restos o sitio arqueológico de Pachacamac, en el distrito de Lurín. Tener una visión panorámica del Valle Sagrado de Lurín, es lanzar la vista por el tiempo y el espacio, para así encontrarnos en el estado remoto, allá por los años 8,000, cuando los paleolíticos superiores se trasladaban de un lugar a otro en el Valle de Ichimay, estos hombres primitivos en el devenir del tiempo fueron desarrollándose gracias a los ecosistemas que existían con su abundante flora y fauna, producto de ese entorno maravilloso que produce el medio ambiente.

El valle de Lurín que en esos tiempos era un jardín multicolor, que eran irrigados por el río Lurín y que, con sus cadenas de pequeñas montañas convertidas en Lomas, el verdor de sus campiñas y montes ribereños hacen de él, una alfombra verde y maravillosa con capacidad de extasiar a cualquiera que lo observara. El desarrollo de estos hombres primitivos no se contuvo, prosiguió su rumbo y con la práctica de la agricultura, ubicamos asentamientos poblacionales con sus centros cultistas en forma de herradura. Los complejos en forma de herradura del valle de Lurín, tiene gran importancia para la costa peruana, por el rol protagónico que desempeñaron en el proceso de desarrollo agrícola, en los tiempos iniciales.

El proceso histórico no se detuvo, antes bien, se consolidó, con la presencia del Dios Pachacamac, a partir de su gran importancia como oráculo, se expandió y rompió fronteras, llegando por la costa muy al sur, por el norte a Ecuador, y también penetró al oriente peruano. Con la presencia del Estado Inca, el valle se incorporó al Cuzco, esto lo podemos ver a través de los Caminos del Inca, Pampa Flores, Pueblo Viejo, entre otros. El 30 de enero de 1533, hace su aparición los españoles; al frente de ellos se encontraban Hernando Pizarro, el veedor Estete y un grupo de jinetes, quienes tenían la misión de recoger el rescate para el Inca Atahualpa y a su vez buscar un valle adecuado para fundar la capital de Perú.

El 30 de marzo de 1600 el Virrey Luis Velasco dispuso que el valle pasara a formar parte de la Provincia del Cercado. Situación que ha permanecido invariable hasta el día de hoy. En 1714 aparece la firma del cura Toribio de Luxan en las partidas de Bautismo durante muchos años, y en la inscripción de la pila del bautismo también aparece grabado el nombre de este cura quien sigue desempeñando su labor en 1734, en la actualidad esta pila bautismal se encuentra en la Iglesia de San Pedro de Lurín. Fue creado el 02 de enero de 1857 y desde entonces ha sido un distrito

altamente agrícola por encontrarse predominantemente en el valle del río Lurín. En esta zona de desarrolló un importante flujo de población desde la sierra por albergar a un centro ceremonial muy importante en la época de los incas ya que el santuario obedecía a la creencia de un dios llamado Pachacamac muy poderoso, relacionado con los movimientos sísmicos que sufre de vez en cuando este país.

Este santuario no fue erigido por los incas sino adoptado por ellos dado su gran prestigio. Existía desde antes de los incas un importante señorío llamado Ichma, que fue anexado al imperio tras su expansión. El distrito de Lurín es un distrito costero que se encuentra al sur de Lima, cuenta con una extensión de 221 km² y con un litoral de 14 km de playa, el cual está definido por las coordenadas establecidas según el Acuerdo de Consejo N° 003-2016/ML, donde se aprueba la propuesta de delimitación territorial del distrito de Lurín, definiéndose su litoral con las siguientes coordenadas UTM: Punto litoral Norte 288,877.950 Este; 8'645,291.651 Norte y el Punto de Litoral Sur 299,846.00 Este; 8'638,165.00 Norte. Posee en sus dominios marítimos dos islotes frente a la playa San Pedro. Este distrito consta de litoral marítimo poseyendo playas muy hermosas destino turístico sobre todo en la época del verano; se encuentra situado desde los 0 hasta los 380 msnm., considerado como el último valle verde de Lima. Este distrito pertenece al valle del río Lurín el cual atraviesa el distrito desembocando al Océano Pacífico. Posee un clima no muy húmedo con 18 °C en promedio a pesar de ser un distrito litoral.

2. VISION

Promover el desarrollo integral de la comunidad, sustentado en sus propias potencialidades y recursos, respetando la participación ciudadana en común prioridad de su modernización.

3. MISION

Para el logro de estos objetivos tenemos como elementos básicos: El mejoramiento de las vías de comunicación terrestre y equipamientos básicos en apoyo a las áreas y sectores menos favorecidos.

Esto se efectuará a través de objetivos como son: el orden, la limpieza, promoción y apoyo al desarrollo empresarial y urbano.

4. DIAGNOSTICO

4.1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

4.1.1. SISTEMAS PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

4.1.1.1. Sistema Poblacional

El distrito de Lurín, al 2015, poblacionalmente representa el 0.96 en comparación con la provincia de Lima. Por otro lado, el distrito de Lurín presenta un crecimiento poblacional progresivo moderado en el periodo 2007 – 2015, que registra una población proyectada de 85,132

habitantes, luego de que en el período intercensal 1993 - 2007 la población se duplicara de 34,268 a 62,940 habitantes, con una tasa de crecimiento de 4.35%. El distrito tiene una superficie de 181.12 km² y una densidad poblacional de 400, que, al distribuirse por tipo de área, se tiene que la población urbana representa el 97.4 %, y el 2.6% se ubica en el sector rural. Así mismo, es importante destacar que la mayor concentración urbana está en los sectores A, B y E, De acuerdo al III Censo Nacional Agropecuario, en el año 1994 existía una superficie total de 3.527.94 has. Destinadas al uso agrícola; sin embargo, en aquella fecha se consideraron solamente 2.512 Has. Agrícolas de carácter “intangible”. Al año 2010, el área agrícola ha disminuido el 61% con respecto a lo definido en 1998, quedando 1,495.95 Has. Para uso agrícola, a consecuencia de la instalación de nuevas industrias y a la implementación de otros usos en la zona comprendida entre la carretera Antigua Panamericana Sur y la Autopista Panamericana Sur, llamada “trapecio”.

4.1.1.2. Sistema Relacional

El Índice de Desarrollo Humano del PNUD en el año 2007 ubica a Lurín en el puesto 58 del ranking nacional distrital con una cifra de 0.6667, sin embargo, cinco años después su ubicación cae al puesto 86 con una cifra de 0.5873, pero esto debido a que los indicadores de evaluación del IDH son distintos, sin embargo, pese a ello Lurín se ubica entre los 100 primeros distritos con un mejor nivel de IDH en comparación a las 1834 localidades que tiene el Perú. Al analizar la situación de pobreza extrema con información del INEI, se evidencia que esta variable ha evolucionado considerablemente de 1.6 en el año 2007 a 2.5 al año 2009, es decir a mejorado sus condiciones de vida, sobretodo en relación al mejoramiento de la infraestructura de abastecimiento de agua, desagüe y de centros educativos. Según la información registrada por la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, se tiene que el 47.45% de las viviendas del distrito se abastecen de agua de una red pública. Pese a que esta cifra se mantiene históricamente, al comparar el censo del 2007, se debe entender que, frente al crecimiento poblacional, los recursos invertidos en los últimos 08 años, han estado orientados a no ampliar la brecha con la provisión de este servicio básico. En el tema de conectividad vial, un tema relevante que preocupa a la ciudadanía son los accidentes de tránsito, que van en aumento a medida que transcurre el tiempo y la ciudad con su parque automotor va creciendo; tan es así que en el periodo 2010 – 2012 se han registrado 1385 accidentes en el distrito, ubicando a Lurín en el puesto 14 de los 38 distritos de Lima. En este contexto, la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Lurín, en el año 2015, ha identificado 07 puntos negros en los cuáles es necesario articular esfuerzos del sector público, privado y la sociedad civil, para la ejecución de acciones de protección y seguridad de los usuarios que se movilizan por el sistema de tránsito, de tal forma que se reduzca el número de personas fallecidas y lesionadas por accidentes de tránsito.

Para ello la estrategia integral, debe considerar los 05 lineamientos planteados en el Plan Nacional del Decenio de la Seguridad Vial 2011-2020, que son: Gestión de la Seguridad Vial, - Vías de Tránsito y Movilidad Más Segura, - Vehículos Más Seguros, - Usuarios de las Vías de Tránsito Más Seguros y la Respuesta tras los Accidentes de tránsito Además, como se ha manifestado en líneas anteriores, el crecimiento de la ciudad ha contribuido al incremento de unidades móviles en el parque automotor del distrito, esto ha conllevado a que en la actualidad se desarrollen 05 puntos

de congestión vehicular en “horas punta”, debido al alto tránsito que se concentra por la antigua Carretera Panamericana, con vehículos pesados y de transporte público, que genera lentitud en el tránsito en la zona comercial por las sucesivas paradas de los vehículos de transporte, que aunados a la semaforización la mencionada vía se satura con mayor facilidad.

Según el Diagnóstico Participativo al año 2010, se tiene que el 55% de vías está sin pavimentar (122,000 ml. Total de vías). Lamentablemente, en muchos casos estas áreas sin pavimentación de vías coinciden con las áreas de hábitat deteriorado, en que se presenta hacinamiento y delincuencia.

4.1.1.3. Sistema Ambiental

El crecimiento poblacional de Lurín ha generado una mayor demanda por los servicios municipales, principalmente el servicio de limpieza pública. Así se tiene que el Plan de Desarrollo Urbano estima que al año 2021 la evacuación diaria del distrito de Lurín será de 22.8 TM/ día, lo cual aunado a las malas prácticas de la población representa un problema importante para el distrito y altos costos de mantenimiento del servicio de parte de la Municipalidad de Lurín, que seguro para enfrentar esta situación tendrá que verse en la obligación de subsidiar el servicio utilizando parte de su presupuesto proveniente de Ingresos Propios (Impuesto Predial) y el Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, como resultado de la alta morosidad en el pago de arbitrios. Según las mediciones realizadas en el estudio de diagnóstico del distrito de Lurín 2012, el material predominante es el material orgánico que representa el 46% del total, luego le sigue el material inerte (tierra) con 13%, el material plástico que fluctúa también alrededor 13%, los residuos peligrosos (pañales) un 6%, en conjunto los metales ferrosos, vidrios, textiles, tetra Pack, jebe, cerámica, madera y cuero aproximadamente 6%. Además, cabe destacar que al 2015 la Municipalidad Distrital de Lurín viene atendiendo con el servicio de recojo de basura, al 97.5 % de la población; así también se tiene que para la disposición de los residuos sólidos está el relleno sanitario de Portillo Grande el que tiene una concesión de 20 años adicionales al presente, a cargo de la empresa RELIMA, sin embargo, el Plan de Desarrollo Urbano sugiere se planifique un relleno sanitario a largo plazo posterior a los 20 años.

Es importante resaltar que el distrito de Lurín está conformado por cuatro usos del territorio muy marcados: la zona urbana, rural, industrial, y las cumbres. Con respecto a la zona industrial en el año 2014 con la ordenanza 1814, se habilitaron dos mil hectáreas más de zona industrial. El parque industrial que cuenta actualmente el distrito de Lurín es lo suficiente considerable como para hablar de grandes cantidades de emanación de gases y desechos tóxicos que son expulsados al ambiente contaminando el aire y el suelo. Entre ella tenemos la Empresa SAPOLIO, que trabaja en la elaboración de productos de limpieza, San Fernando, procesa alimento balanceado, la Fabrica EXSA, el cual elabora productos explosivos, la Refinería Conchán que trabaja refinando el petróleo para la elaboración de sus distintos derivados, etc. Por otro lado, la seguridad física del distrito está en función a la vulnerabilidad de la población frente a fenómenos naturales tales como:

- **Sismicidad**, se genera por ubicarse en la zona sísmica del Circunpacífico, considerado una de las zonas más activas, por lo que se encuentra expuesta a sismos mayores a 4.8 grados en la escala de Richter. A la fecha el último sismo sentido cerca a Lurín fue el de Ica, con una intensidad de 7,5 MW.

- **Inundaciones**, se genera por el incremento del caudal del Rio Lurín, producido por las lluvias alto andinas, afectando asentamientos humanos y terrenos agrícolas ubicados en el borde ribereño como Julio C Tello, Huerto Villena e inclusive el poblado de Pachacámac.

- **Huaycos**, se forman en las partes altas de las quebradas de la cuenca del Rio Lurín, siendo las quebradas propensas a caídas de Huaycos, La Capilla, Tanquire Chamacna, Margen derecho del Rio Canchahura, Vílchez y Cánovas, las mismas producirían desastres, pérdidas humanas y materiales de no tomar acciones de seguridad Física.

4.1.1.4. Sistema Productivo El distrito de Lurín, tiene como principal actividad económica o productiva la industria. La mayoría de industrias asentadas en el distrito se ubican en la zona A conocida como la zona industrial. Estas empresas no solo apoyan económicamente al distrito mediante el pago de los impuestos prediales, sino que genera oportunidad y fuente de trabajo para la población del distrito. De igual manera, los centros comerciales más importantes del distrito están ubicados a lo largo de la antigua panamericana sur. Entre ellos, podemos mencionar el centro comercial Virgen de Las Mercedes, los establecimientos financieros y en el rubro de servicios los restaurantes campestres, los balnearios de la Playa Arica y San Pedro, hoteles, guías turísticas entre otros.

3.1.5. Sistema Equipamental En relación al acceso a los servicios educativos, es preocupante que sólo un 37,8 % logró aprobar en forma satisfactoria los aprendizajes requeridos para el grado en la comprensión de textos escritos y que sólo un 17,3 % logró aprobar en forma satisfactoria los aprendizajes requeridos para el grado en lógico matemático, en la Evaluación Censal de Estudiantes de 2do grado de primaria, aplicada a I.E públicas y privadas, en el 2010.

Por lo mismo la atención en el sector educativo debe estar referida no sólo a la construcción de infraestructura, sino a la calidad del servicio y del equipamiento mínimo que las instituciones deben contar, pues de esta manera podemos lograr que la población estudiantil este motivada para concluir los 11 años de estudios de la educación básica regular y que se incremente el porcentaje de profesionales en el distritos, ya que en el 2007 sólo el 29.9 % de la población económicamente activa había alcanzado el nivel educativo superior.

Según el Plan de Desarrollo Urbano, para cubrir los déficits actuales y atender los requerimientos por incremento poblacional al año 2019, se necesitarán 109 aulas nuevas para educación inicial, que necesitarán la reserva de 2.72 Has.; 276 aulas nuevas de educación primaria, que necesitarán la reserva de 9.40 Has; y 212 aulas nuevas para educación secundaria, que requerirán reservar 8.89 Has.

Respecto al acceso del servicio de salud, una variable que presenta mejoras en los últimos 06 años es la referida a desnutrición, así se tiene que en el año 2015 este problema ha afectado al 6% de los menores de 05 años, a diferencia del 2009, que afectaba al 9.1%.

Otro criterio valorable en este punto es el incremento explosivo de las personas que cuentan con algún seguro de salud, puesto que la cantidad registrada en el 2012 se ha duplicado con respecto al año 2016, que va de 12913 asegurados a 29240. Por lo contrario, un indicador que no ha presentado cambios significativos en los últimos años es el de la anemia, dado que el año 2012 - 2015 la cifra oscilo entre 43.9% y 45.7% de niños menores de 03 años presentaba esta enfermedad.

En relación a la infraestructura de salud, el Plan Urbano de Lurín precisa que según la norma vigente en el 2012 de salud determina que, para un Distrito de Planeamiento de 100,000 a 300,000 habitantes, le corresponde un Hospital General de Nivel III, con capacidad para 500 camas como máximo.

Además, se calcula que para el año 2019 se requerirá de 181 camas hospitalarias, las que deberán cubrirse del corto al largo plazo; en función del crecimiento poblacional y de la programación de recursos económicos del sector público.

En referencia a los Centros de Salud, el Plan de Desarrollo Urbano plantea que, para una mejor atención en el servicio de salud, **se debe reubicar el Centro de Salud I-4 – Hospital Materno Infantil**, fuera del área central del distrito; así también sugirió el mejoramiento de la infraestructura existente, con la finalidad de mejorar su capacidad y calidad de atención.

Indicó también que para el año 2016 se deberá implementar la capacidad de atención con 1 nuevos Centro de Salud, el cual debe estar ubicado en áreas en proceso de consolidación y expansión urbana.

El Plan Urbano también precisa que en el 2012 el distrito cuenta con 01 solo puesto de salud, ubicado en Buenavista y está encargado de desarrollar actividades de atención de salud básica y elemental (paramédico y primeros auxilios), por lo mismo sugirió que para el 2016), se debe construir seis (06) nuevos Puestos de Salud en las áreas en expansión urbana, con un requerimiento de área de 0.9 Has.

La seguridad ciudadana es otro de los temas de preocupación en la gestión municipal. Ya en el 2008 una encuesta realizada por CPI determinaba en primer lugar a la Falta de seguridad ciudadana/delinuencia/pandillaje/robos con el 54%, seguido por la Drogadicción y alcoholismo con el 47%.

Según fuentes de la Municipalidad de Lurín a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito, la seguridad ciudadana en el distrito de Lurín, se ha ido reduciendo periódicamente el número de actos delictivos, que al año 2015 sólo se han registrado 713 delitos, no obstante, algunas zonas del distrito necesitan de implementar mejores sistemas de vigilancia.

4.1.1.5. Sistema Patrimonial En el distrito de Lurín, el recurso patrimonial más importante es el Santuario de Pachacamac, reconocido como un centro ceremonial y religioso más importante de la costa peruana prehispánica.

Su construcción en un margen del valle, muy cerca a la boca del río Lurín y frente al mar es el escenario de geografía sagrada que celebra la unión de la tierra con el mar y al que se relacionan con un conjunto de islas, islotes y farallones que semejan a una ballena y que ha sido declarado Reserva Natural para promover su conservación.

En aras de complementar la riqueza arqueológica, actualmente se ha logrado el financiamiento para la construcción del Museo Nacional de Arqueología del Perú (MUNA), el cual estará ubicado en un área de la zona arqueológica de Pachacámac, en Lurín, a la altura del km 31 de la antigua Panamericana Sur. Esta construcción pondrá en valor 100 tumbas que fueron halladas el año pasado en los alrededores donde se va a construir el museo.

Adicionalmente, se tiene que a este patrimonio se suman 04 áreas arqueológicas que se encuentran en situación de riesgo, y que requieren una inmediata atención a fin de poder consolidar el rol que tiene el distrito, como capital arqueológica de Lima.

4.2 DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO 1 Problemas y Alternativas de Solución Características Generales Ubicación El distrito de Lurín se ubica al Sur de Lima, entre las coordenadas 18L297174m.E y 8642641m.S, fue creado por Ley de la Convención Nacional del 02 de enero de 1857 y colindando con los distritos siguientes: por el Noroeste, Norte y Noreste con los Distritos de Villa El Salvador (Ley N° 23065 del 01 de junio, 1983, Villa María del Triunfo (Ley N° 13796 del 28 de diciembre, 1961 y Pachacámac (Ley del 02 de enero, 1857). Por el Este, Sureste y Sur, con el Distrito de Punta Hermosa (Ley N° 12095 del 07 de abril, 1954 y Ley No. 24613 del 13 de diciembre, 1986) y por el Suroeste y Oeste con el Mar de Grau en el Océano Pacífico.

El distrito tiene una superficie de 20,044.33 Has, que abarca desde el mar hasta los cerros que colindan con los andes. Cuenta con un área urbana existente es de 4538.4 Has., área urbanizable de 3878.20 Has y área no urbanizable de 11,667.7 Has.

Dinámica Poblacional De acuerdo a los datos intercensales entre los años 1940 – 2007, el distrito de Lurín presenta un incremento continuo de la población, cuyas tasas de crecimiento son: entre los censos de 1940 al 1961 una tasa anual de 2.3%, entre los censos de 1961 al 1972 una tasa de 7.1 %, de 1972 a 1981 una tasa 2.6%, de 1981 a 1993 una tasa del 6.5 y para el último censo de Población y vivienda 2007 una tasa de crecimiento del 4.3%. Lo que demuestra un crecimiento continuo de la población a partir de una población eminentemente rural, para convertirse en una población completamente urbana.

Para el año 2010 se estima una población de 71,413 habitantes; considerando una tasa de crecimiento tendencial del 4.3%. **Distribución Poblacional por ámbito** De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2007, el distrito de Lurín, tiene una predominancia Urbana representada por el 97% de la población, cuya ubicación se da en la parte circundante a la Panamericana Antigua, y

la Nueva vía Panamericana, en las Zonas A, B, C, D y cerca al límite con el distrito de Villa el Salvador la Zona E. La población Rural representa el 3% restante, su ubicación es en centros poblados y áreas agrícolas del Distrito. Las tendencias para el crecimiento de la población en el ámbito urbano son positivas, debido al incremento y la supremacía de la población del ámbito urbano, la demanda de expansión urbana de Lima Metropolitana y el interés de empresas privadas por urbanizar las tierras eriazas de Lurín, tanto en vivienda como industria. Se tiene en contraposición un crecimiento negativo y más pausado de la población del ámbito rural por la reducción de tierras agrícolas y eriazas.

Cuadro: Distrito de Lurín
Evolución Población Años Censales 1940 – 2007

Año Censal Población	Año Censal Población	Incremento Poblacional	
		Incremento Absoluto Tasa de Crecimiento	Incremento Absoluto Tasa de Crecimiento
1940	3,716	2,284	
1961	6,000	6,789	2.3
1972	12,789	3,368	7.1
1981	16,166	18,102	2.6
1993	34,268	28672	6.5
2007	62,940	8473	4.3
2010*	71,413		4.3

*Estimación poblacional y tasa de crecimiento tendencial Fuente INEI <http://www.inei.gob.pe/>

Elaboración: Equipo Técnico.

Población por Grupos de Edades El cuadro de población y porcentajes de población por grandes grupos de edades del distrito de Lurín para los Censos de Población y Vivienda 1981 – 2007, muestran una reducción en el porcentaje de infantiles y niños de 1 a 14 años. En el caso del grupo de edades entre 15 a 29 años de edad, mantiene un porcentaje casi continuo. Para los demás grupos de edades, los porcentajes se fueron incrementando al igual que la población, siendo el más demostrativo, el grupo de 30 a 44 años de edad.

De lo anterior, se deduce. El, 1.85% de la población se encuentra en edad infantil, los cuales requieren acceder a servicios de salud (programas de vacunación) y educación (estimulación temprana). El 65.62% de la población, se encuentra entre los 14 y 65 años de edad, determinan el potencial de capital humano productivo del distrito de Lurín, lo que significa, mayor demanda de empleo y tecnificación. Y finalmente el grupo de edades mayores a 65 años, demandaran mayor servicio geriátrico.

Al Nivel del Contexto Metropolitano La globalización en el mundo está dada principalmente por la integración de los mercados económicos bajo el principio del libre mercado con el propósito de reproducir el capital, que se sostiene en una plataforma informacional; porque la productividad y la competitividad de sus unidades y agentes dependen de la capacidad de generar, procesar y aplicar con eficacia la información basada en el conocimiento. Y global porque la productividad se genera y la competitividad se ejerce mediante una red global de interacción. Como una alternativa proactiva frente a la globalización es el desarrollo económico local que pone en valor el capital humano en base a la Investigación + Desarrollo, valora el territorio y la identidad, difunde el desarrollo a partir de las redes sociales.

El Perú se encuentra inserto en la globalización mediante los tratados de libre comercio con diferentes países del mundo, lo que ha impulsado las exportaciones sobre todo relacionadas con la agricultura, complementadas con el comercio y la industria; lo que viene transformando el territorio. Desde los años 90s, el Área Metropolitana cuenta con una herramienta de planificación Urbana (PLANDEMET), el cual determinaba los criterios de expansión urbana para los próximos 20 años.

No obstante de la vigencia del plan, a la fecha, el crecimiento de la ciudad ha desbordado los límites propuestos por el plan, esta anomalía se debe a procesos diversos dados en los últimos 10 años, determinado por el incremento no solo de residentes, sino también de visitantes; el posicionamiento de inversiones locales y extranjeras; los cambios en los usos del suelo de industrial a comercio o vivienda por las inversiones; y la vigencia de la Ley orgánica de Municipalidades (Ley N° 27979), esta última abre un panorama de oportunidades para el proceso de pensar el Área Metropolitana, y sus dinámicas de urbanas de manera integrada y que esta visión se plasme en una planificación del crecimiento y desarrollo sostenido de la ciudad².

En ese entender, Lima se estructura como una ciudad con problemas diversos, como parte de una demanda heterogénea, demanda de áreas de expansión urbana, tanto para vivienda como para industria, recursos energéticos, abastos, servicios y logística urbana, las cuales debe ser cubiertas en forma idónea y participativa, con la finalidad de alcanzar la competitividad anhelada y con ello la calidad de vida urbana. Sin embargo, el Área Metropolitana de Lima y Callao tiene supremacía sobre el territorio nacional, que cuenta con un sistema territorial sustentado en la hegemonía económica y política administrativa, debido a la infraestructura que cuenta, los recursos financieros, la mayor productividad de valor agregado, los nichos de comercio de mayor rentabilidad, los mayores centros de tecnología, el mayor número de mano de obra calificada ; lo que le da las mayores ventajas competitivas y comparativas a nivel nacional.

La inclusión del Área Metropolitana en la globalización, determina la imposición del paradigma de la "Competitividad"³ y por extensión en el Distrito de Lurín, lo que implican en este último, la habilidad de emplear idóneamente los recursos, para producir bienes y servicios, el cuales debe incrementar el valor del mismo para la atracción de los capitales y mejorar la calidad de vida de la población. En ese entender, el Distrito de Lurín será competitivo, si maneja siempre la prosperidad

económica, con una visión de alto y creciente nivel de vida para sus ciudadanos, nivel que depende de la productividad con que se empleen los recursos del distrito en forma sostenible⁴.

El Área Metropolitana presenta diversos procesos que influyen en el distritito de Lurín y sobre el cual este último no tiene mayor control. Estos procesos son los siguientes:

- **Expansión Urbana Metropolitana.** - El Área Metropolitana viene expulsando usos industriales de áreas consolidadas debido a la rentabilidad de la actividad comercial y al valor del suelo. Asimismo, se viene expulsando viviendas. Por lo que el Área Metropolitana demanda de suelo de menor valor especialmente en las áreas periféricas para la expansión de los establecimientos industriales y por ende con mayor capacidad de energía. La necesidad de asentamiento industrial y de viviendas, viene siendo demandada en el distrito de Lurín, ya que cuenta con los requisitos mencionados.

- **Turismo Interno metropolitano.** - Los fines de semana, la población metropolitana se traslada a los distritos recreacionales periféricos que cuentan con infraestructura de turismo y esparcimiento, como el distrito de Lurín; especialmente en verano, donde la población demanda del distrito de Lurín, como playas, esparcimiento campestre, zonas culturales, gastronomía y exhibición de caballos de paso, etc.

- **Energía: gas y petróleo.** - La actividad industrial del Área Metropolitana demanda de energía cómoda como el gas, para abaratar costos de producción y de logística de distribución. Asimismo, requiere de derivados del petróleo como el que ofrece la refinería de Conchán.

- **Abastecimiento de productos agropecuarios para el mercado metropolitano.** - La población que bordea los 8 millones demanda de alimentos, principalmente los de pan llevar, así como los productos cárnicos, para complementar la dieta diaria. Ante esto, el distrito de Lurín cuenta con una agricultura orgánica e higiénica, que le permite producir una serie de productos alimenticios de alta calidad, pero que no han sido masificados. Asimismo, cuenta con productos pecuarios cuyos insumos llega de la región central del país, los que son beneficiados en los tres camales locales que producen contaminación ambiental.

- **Servicios para el comercio de Exportación.** - Se viene generando áreas complementarias de infraestructura portuaria y aeroportuaria para el traslado de productos, así como almacenes, centros financieros y de comunicaciones. Que en este caso el distrito de Lurín solo cuenta con el muelle de exportación de cemento, más no cuenta con la demás infraestructura.

- **Capital humano capacitado.** - Las áreas productivas, comercio y servicios, principalmente de Lima Central, demandan de personal calificado, que cuenta con atracción a nivel nacional. Asimismo, cuenta con centros de capacitación que pone en desventaja competitiva al distrito de Lurín al no contar con estos centros.

- **Áreas para Servicios.** - Se refiere a la necesidad de áreas para relleno sanitario, plantas de tratamiento de aguas residuales y de transformación de energía, etc. De grandes dimensiones para satisfacer una parte de la demanda de la población. En este caso Lurín cuenta con superficie para satisfacer estas necesidades del Área Metropolitana.

Cabe mencionar que el distrito de Lurín debe enfrentar nuevos retos frente a la función que le asignaba los instrumentos de mayor antigüedad como el Plan de Desarrollo Metropolitano, que apuntaba al proceso de urbanización complementado con la actividad agro Industrial, y la agro exportación de la MYPES.

Los instrumentos últimos, como el Plan de Desarrollo Económico Local apuntan a la heterogeneidad de las actividades, como la industria, y las actividades de las MYPES relacionada con la artesanía y la agroindustria, a fin de dinamizar la economía de las familias desprotegidas. Al año 2010, la dinámica del proceso de urbanización destinada al uso industrial, promovido por los desarrolladores inmobiliarios, se ha dinamizado con la ubicación de actividades especializadas de alto capital de inversión que capta mano de obra a nivel metropolitano y ha permitido mejorar la calidad urbanística entorno a la Av. Industrial. A continuación, presentamos los Problemas Sectoriales desarrollados, sobre la base las opiniones y presentaciones en las plenarios de los trabajos de grupo en cada taller zonal del distrito de Lurín.

4.2.1. Saneamiento Básico y Legal Está referida a los problemas derivados de la falta de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica; que están relacionados con la falta del saneamiento físico legal de los terrenos posesionados para vivienda. (Falta de títulos de propiedad). A comparación del taller participativo del año 1998, el saneamiento legal estaba en el noveno lugar, más estaba ligado a los límites distritales, a la titulación de sus posesiones y al INC, que impedían se concrete sus demandas, pero hoy en día gran parte de esta necesidad está en camino de solucionarse con los convenios con COFOPRI y con el Programa Agua Para Todos. Falta de Servicios Básicos; este es uno de los problemas de las zonas del distrito en cuanto a calidad por las pocas horas de dotación del servicio de agua potable, la falta de redes de alcantarillado y la falta de alumbrado público en algunas zonas. Cuyas causas principales son la falta de saneamiento físico legal de los terrenos, la falta de cesión de terrenos para espacios públicos por parte de los poseedores, la falta de solución técnica por parte de la municipalidad y la falta de planeamiento de los terrenos que ocupan.

Sistema de Agua Potable. - Actualmente el sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Lurín esta en concesión de SEDAPAL, y se da a través de dos fuentes de abastecimiento, la superficial provista por la Red Pública y la subterránea por pozos tubulares.

El agua de la Red Pública abastece a las zonas de Julio C. Tello, Lurín Cercado, Las Virreynas, Nuevo Lurín y Balnearios; mientras que el sistema de pozos, abastece a Villa Alejandro, UPIS San José y algunos centros poblados rurales del distrito. Comparando los datos del Censo de Población y Vivienda del año 1993 y 2007, se incrementaron las viviendas con conexiones a la red pública

dentro de la vivienda de 23.30% a 39.34%, respectivamente; sin embargo, disminuyeron el abastecimiento de camión cisterna de 28.06% a 21.41% y disminuyó el abastecimiento por pozos de 23.04% a 14.87%, respectivamente.

De esta información se puede deducir que al año 2007, el servicio de agua ha mejorado, atendiendo a una población de 29,806 hab. Que cuentan con conexión dentro de sus viviendas, sin embargo, el déficit del servicio por red pública alcanza el 56.5% que sigue siendo un alto porcentaje de exposición a la insalubridad; así mismo, la continuidad del servicio no se ha incrementado por cuanto no alcanza las 24 horas diarias.

El sistema de pozos, está conformado por 14 unidades, de los cuales 07 están operativos, y 07 en mal estado por el entubado y/o arenamiento de los mismos; de cada pozo sale una línea de impulsión, que luego abastecen a los reservorios y/o cisternas; estas estructuras de almacenamientos son 04 y se encuentran operativas.

Cabe mencionar que la Cisterna CR-337, bombea al Reservorio R-339 de 3,700 m³, con un Caudal de Bombeo de 70 l/s. y el reservorio R-683 (CIDEPROC) de 1,200 m³, es alimentado por el reservorio La Tablada de 16,000m³ y la Cisterna CR-337, el cual abastece a la I, II y III etapa del A.H. Villa Alejandro, así como parte del A.H. UPIS San José.

Las redes de agua potable, está conformado por tuberías de Asbesto Cemento, Concreto Simple Normalizado y PVC, con diámetros de entre 2" a 18", y con una antigüedad de entre 5 a 40 años. En las redes primarias predomina las tuberías de asbesto cemento con el 80% y el resto son de fierro fundido, en las redes secundarias predominan las tuberías de PVC con el 57% y las tuberías de concreto normalizado con el 42.5%. Cabe indicar que las tuberías de asbesto cemento tienen y las tuberías de fierro fundido que las tuberías de asbesto cemento tienen problemas de contaminación, en caso sean antiguas; las que deben ser retiradas.

De acuerdo al análisis, se puede deducir que el problema de fondo es la fuente de agua insatisfactoria por el recurso ante la demanda o ha disminuido la napa freática por su excesiva explotación, así como el 50% de pozos se encuentran inhabilitado. La cobertura de la red de agua es altamente deficitaria, que atenta contra la salubridad del distrito.

En general se puede afirmar que la fuente de la Atarjea viene siendo ampliada por diversos proyectos, últimamente se viene realizado el Proyecto Huascacocha para dotar de mayor fuente. Sin embargo, en cuanto a la fuente de los pozos, no se viene invirtiendo en forma oportuna a fin de incrementar el mayor número de horas de dotación del servicio. Se espera que el Proyecto de Agua para Todo del MVCS, el incremento de la fuente agua mediante diversas técnicas a aplicarse oportunamente.

Sistema de Alcantarillado. -

De acuerdo a la informaron obtenida del Censo de población y Vivienda del año 1993, de 7020 viviendas del distrito de Lurín, el sistema predominante para el vertimiento de las aguas servidas era el pozo ciego con 58.5% del total, mientras que el 15.3% tenía conexión a la red pública y el

2.21% eliminaban sus aguas servidas hacia acequias o canales, no contando con servicio el 22.54% del total de viviendas del distrito.

Conforme al Censo de población y Vivienda del año 2007, el sistema predominante está conformado por el vertimiento de las aguas servidas al pozo séptico y pozo ciego con un total de 6,494 viviendas que corresponden al 39.02% del total, mientras que el 37.14% es decir 6,180 viviendas cuentan con conexión a la red pública y el 2.55% (424 viviendas) lo vierten en acequias o canales, no contando al 2007 con este servicio, 458 viviendas, 4.56%.

De esta información se puede deducir que al año 2007, el sistema de alcantarillado ha mejorado, atendiendo a una población de 27,621 hab. que cuentan con conexión dentro de sus viviendas, mientras que el déficit del servicio de red pública alcanzó el 62.86% (10,461 viviendas), siendo elevado.

Con referencia al alcantarillado, al año 2010 hemos obtenido información de la Municipalidad Distrital de Lurín, en el área ocupada el 35.48% de la superficie cuenta con red pública de alcantarillado, el 40.92 % se sirve de pozos sépticos entre los que se tiene que algunas viviendas cercanas a río o acequias vierten sus desagües a estos lugares. Por lo que el déficit del servicio de la red pública es de 54.5% similar al obtenido por el INEI en el año 2007.

La red de alcantarillado del distrito tiene una antigüedad de entre 5 a 40 años, está conformado por colectores principales (12" y 14"), colectores secundarios (8" y 10"), cámaras de bombeo y plantas de tratamiento de aguas residuales.

El sistema de alcantarillado contempla 04 Cámaras de Bombeo, CD-206, CD-214, CD-210 y CD-222, que impulsan las aguas servidas a las plantas de tratamiento, PTAR-Julio C. Tello, PTAR-San Pedro de Lurín, PTAR-Nuevo Lurín y PTAR-Huáscar respectivamente.

La PTAR-San Bartolo inicia operaciones en diciembre del 2007, se dividió en dos zonas Norte y Sur, la primera compuesta por dos baterías de tratamiento y la segunda por tres. Cada batería comprende 03 lagunas aireadas de mezcla parcial, 02 lagunas aireadas de mezcla completa, 01 laguna de sedimentación, 03 lagunas de maduración, y 02 lechos de secado de lodos. El PTAR San Bartolo no cubre el servicio del distrito de Lurín.

De acuerdo a la información existe un déficit en la cobertura de servicio del 58% del total de viviendas, estas usualmente se ubican en la periferia de los núcleos urbanos del distrito o en las áreas rurales. Este sistema padece en forma parcial la falta de inversión oportuna en el recambio de las redes antiguas de alcantarillado. Más no sucede lo mismo en los sub sistemas de los PTAR, los cuales por el momento vienen funcionando adecuadamente.

Sistema de Energía Eléctrica y Alumbrado Público. -

La concesión del sistema de energía eléctrica y alumbrado público en Lurín, se encuentra bajo la responsabilidad Luz del Sur.

El sistema de energía eléctrica y alumbrado eléctrico presenta una mayor cobertura sobre el total del área urbana ocupada con excepción de las áreas que no cuentan con saneamiento físico legal o vienen recibiendo el servicio en forma provisional ya que no cuentan con una lotización definitiva, lo que no permite realizar las obras de tendido de postes y redes.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 1993, solo 4536 viviendas, 55.54% del total contaban con servicio de energía eléctrica, presentando un déficit a ese año de 44.46%. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2007, se tiene que 12,464 viviendas, es decir el 74.90% contaba con energía eléctrica, mientras que el déficit del servicio era de 25.10%.

A la fecha se estima que el déficit del servicio puede haber disminuido al 35% del total de las viviendas ya que la cobertura del servicio se ha extendido tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Así se tiene que, las áreas servidas con alumbrado público y domiciliario se localizan en los A.A.H.H. Nuevo Lurín I, II, III, IV, IV –Ampliación IV y V Etapa, José Olaya balandra, La estancia, Los Claveles, Los Jardines, La Capilla, las Praderas, El Pino I Etapa, Parcelación Santa Genoveva, Lurín Cercado, Las Virreynas, San Pedro, Vicente Morales, Las terrazas, El Mirador, San Sebastián de Los reyes, Urb. Ciudad Morales, Residencial Morales, Los Ficus, Los Naranjos, Los Naranjitos, Víctor Raúl, Los Jazmines, 8 de Octubre, Las Moras, Víctor Raúl, Cesar vallejo, Los Jardines de Lurín, Casica, El Olivar, Villa laureles, Pampa Grande, Santa Fe, Rinconada, Cerro Colorado, La Unión, San Francisco, Buena Vista, Julio C. Tello (Sector 1 al sector 24), Los portales de mamacona , portada de Mamacona, Mamacona alta, San Martin de Porres, Vista Alegre, San Antonio, Las Brisas de Lurín y el A.A.H.H. Villa Alejandro I, II y III Etapa; UPIS San José, UPIS San José de Lurín, 1° Diciembre, Las Viñas, 3 de Diciembre, Martha Milagros Alta y Baja, CPR Las Palmas , Villa Las Palmas I,II, III y IV; Santísimo Salvador y Santuario .

El déficit de energía eléctrica y alumbrado público es relativamente menor, pero es importante este último porque está relacionado con la seguridad de la población, por lo que es importante su atención. Asimismo, es importante la atención de energía mediante instalaciones definitivas, ya que en caso contrario puede causar graves accidentes.

Sistema de Recojo de Residuos Sólidos y Limpieza Pública. -

El servicio de recojo y eliminación de residuos sólidos del distrito se encuentra bajo la responsabilidad de la municipalidad distrital y se ejecutan bajo el sistema de administración directa, en las 05 zonas que componen el distrito.

Según datos proporcionados por la Municipalidad de Lurín se tiene que el promedio diario actual a nivel Distrital, de residuos sólidos que se lleva al Relleno Sanitario de Portillo Grande es de 49.47 toneladas.

Zona “A”: El servicio de recolección es diario, cuenta con dos unidades de recolección y transporte, cubriendo los asentamientos de Nuevo Lurín, I Etapa, II Etapa, III Etapa, IV Etapa – Playa Arica, Ampliación IV Etapa – Playa Arica y V Etapa, José Olaya Balandra, Los Claveles, Los Jardines, La capilla, Centro Min Perú, La Estancia, Las Praderas; así también a la parcelación Santa Genoveva, balnearios de Jahuay, Prolongación Jahuay, Los Suspiros, Los Rosales, Pasaje Santa Rosa, y la zona industrial de las Praderas.

El promedio diario de residuos sólidos que se lleva al relleno sanitario es de 12.80 toneladas.

Zona “B” (Lurín Cercado): El servicio de recolección es diario, cuenta con dos unidades de recolección y transporte, con lo que cubre la zona de Lurín Cercado, Guadulfo Silva, Vicente Morales, . Ciudad Morales, Residencial Morales, Los Ficus, Los Naranjos, Los Naranjitos, La Huaca, Prolongación Unión, Prolongación Castilla, Jirón colon - Castilla, Los jardines, Los Jazmines, Cesar Vallejo, y los Asentamientos Humanos El Mirador, Las Moras, San Sebastián de Los Reyes, Santa Rosa, y Las Terrazas.

El promedio diario de residuos sólidos que se lleva al relleno sanitario es de 12.69 toneladas.

Zona “C” (Huertos de Lurín): El servicio de recolección es diario, cuenta con una unidad que realiza el servicio de los Centros Poblados Santa Rosa, Huertos de Lurín, Huertos de Villena, Huertos de Pachacamac, Buena Vista, El Puquial, Casica, Pampa Grande, Villa Laureles; y otra unidad interdiario para el Club Campo Mar “U”, empresas y las zonas rústicas (CPR Santa Fe, CPR Cerro Colorado, CPR La Unión, CPR Rinconada del Puruhuay, CPR Cruz del Portillo, CPR Vista Alegre, CPR Vista Alegre – Ampliación y CPR Las Virreynas).El promedio diario de residuos sólidos que se lleva al relleno sanitario es de 9.44 toneladas

Zona “D” (Julio C. Tello): El servicio de recolección es diario, cuenta con una unidad que realiza el servicio a los AA.HH. Julio C. Tello (Sector 1 al sector 18) y Ampliación (Sector 19 al sector 24); y otra unidad con servicio interdiario para los clubes de playa del Banco de la Nación, Centro esparcimiento FAP, Miramar, empresas y Asentamientos Humanos de Portada Mamacona, Mamacona Alta, Los Portales de Mamacona, San Martín de Porres, Vista Alegre, Nuevo Horizonte, Casa Huerta de Mamacona, las Brisas, la Asociación de Vivienda San Antonio, San Antonio, Las brisas de Lurín y la Asociación de Pobladores Cruz del Morro Conchán. El promedio diario de residuos sólidos que se lleva al relleno sanitario es de 8.44 toneladas.

Zona “E” (Villa Alejandro): El servicio de recolección es diario, cuenta con una unidad que realiza el servicio a los Asentamientos Humanos UPIS San José, UPIS San José de Lurín, I Etapa, Villa Alejandro, II Etapa y III Etapa de Villa Alejandro, Las Palmas, Las palmas ampliación, Virgen de Chapí, Santa Cecilia, Santuario, Martha Milagros, 1ero de Diciembre, Ampliación de Villa Alejandro, Asociación Las Viñas, 03 de Diciembre, 1° de Diciembre, Martha Milagros Alta, Martha Milagros Baja, Santísimo salvador, Urb. Villa Las Palmas Etapas I, II, III, IV y V ; y Urb. Las Brisas. El promedio diario de residuos sólidos que se lleva al relleno sanitario es de 6.10 toneladas.

De acuerdo al análisis del servicio de recojo de residuos sólidos y la percepción de campo, se puede mencionar que el área urbana del distrito no presenta residuos sólidos y se encuentra limpio, sin embargo, en las márgenes del río y en determinados lugares del área rural presentan desmonte y basura que contamina el medio ambiente. Con referencia a la basura en las márgenes del río cabe indicar que se debe a los residuos sólidos que descargan aguas arriba y que son transportados a las partes bajas del distrito de Lurín.

Saneamiento Físico Legal. –

De acuerdo a lo manifestado por la población, se han dado cuenta de la importancia del saneamiento físico legal de los predios que vienen ocupando, ya que sin esto no pueden realizar ninguna inversión de mejoramiento del hábitat como el servicio básico.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2007, se tenía que el 12.77 % del total de viviendas del distrito, correspondían a viviendas sin título como las cedidas por el Centro de Trabajo (con la Reforma Agraria en ex haciendas) o por Otras Formas (la compra de terreno no habilitado y su ocupación posterior, entre otros).

Sin embargo, existe un número considerable de Vivienda Propia por Invasión que se encuentran saneadas, pero que inicialmente correspondieron a invasiones (5.7% del total de viviendas).

De acuerdo a los Trabajos de Diagnóstico de la Propiedad que viene realizando COFOPRI en convenio con la Municipalidad Distrital de Lurín; se ha hallado que existen aproximadamente 6,985 viviendas sin saneamiento físico legal, que representan el 42% de un total aproximado de 16600 viviendas al año 2010. Siendo elevado el número de viviendas sin saneamiento físico legal, de los cuales un número mayor al 50% no cumplen los requisitos de prescripción adquisitiva del DS N° 032-99-MTC, los que se encuentran sobre propiedad privada o se encuentran en procesos judiciales en los cuales no se han puesto de acuerdo con el valor del terreno.

Diagnóstico. -

Frente a la decisión política de enfrentar el tema del saneamiento legal y la dotación de agua y alcantarillado mediante el Programa de Agua para Todos, existe un alto porcentaje de déficit de los servicios básicos relacionados con la salubridad (con excepción del servicio de recojo de residuos sólidos), los que coinciden con el alto porcentaje de viviendas sin saneamiento físico legal; cuya solución depende de onerosos trámites judiciales en los cuales no se ha llegado a conciliar principalmente el valor del suelo. Por tanto, el tema del agua con referencia a la cobertura no vislumbra una pronta solución ya que se ha transformado en un tema legal, que no depende de una solución técnica.

Con referencia a la fuente de agua, por lo menos existe una solución en cuanto al abastecimiento de la Atarjea, mediante el proyecto de Huascacocha, además se que el gobierno central realice obras de recarga hídrica de la napa freática del valle de Lurín y rehabilite los pozos de agua, a fin de compensar las obras de extracción de agua para Manchay.

Alternativas de Solución. –

Al año 2010, la Municipalidad Distrital de Lurín y COFOPRI han realizado convenio para realizar el saneamiento físico legal de viviendas del distrito. Asimismo, el Programa de Agua para Todos, del Gobierno Central, tiene programado para el distrito de Lurín el proyecto de ampliación de redes de agua y alcantarillado.

Sin embargo, está pendiente el mejoramiento de la calidad del servicio mediante la dotación de agua durante las 24 horas, que depende de la fuente de agua, para lo que se deberán realizar proyectos de la recarga del acuífero o la dotación mediante proyectos de desalinización del agua de mar, así como la ejecución de proyectos de ampliación del PTAR San Bartolo o la ejecución de otros PTAR, como solución al tratamiento de las aguas residuales. Con referencia al servicio de alumbrado eléctrico o energía eléctrica, la cobertura deberá ampliarse previo saneamiento físico legal de las propiedades, en caso contrario la población deberá coordinar con las autoridades locales la utilización de tecnología intermedia provisional que permita el alumbrado público y el de las viviendas, mediante el apoyo de la cooperación internacional.

Ante las posibilidades de solución antes citadas, es de prioridad que la población, desarrolle capacidades de gestión de los servicios básicos, ya que organizada y liderada por sus autoridades

locales gestione ante las empresas concesionarias el mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio.

4.2.2. Seguridad Ciudadana

Este es uno de los problemas más sentidos por los participantes de los talleres, pero priorizado o desarrollado entre los tres primeros temas. A comparación del taller del año 1998, esta temática sectorial se encontraba en el primer lugar, sin embargo, a similitud se argumentaban los mismos problemas, pero de acuerdo a la información de los pobladores, éste se ha incrementado durante los últimos años por la proliferación de las discotecas y los prostíbulos clandestinos.

Delincuencia, Pandillaje y Drogadicción. -

Cada una de estas tres variables de la inseguridad ciudadana están correlacionadas e implícitamente los jóvenes son los más vulnerables, pues la desocupación, el desempleo y la falta de oportunidades para los jóvenes los hace más propensos de caer en las garras de la delincuencia, el pandillaje y la drogadicción.

Según el Convenio MTPE –PROPOLI – CS OSCEL, la dedicación de los jóvenes en el distrito de Lurín, se proyecta más a trabajar. De 17,332 habitantes pertenecientes al distrito, el 49,7 % solo trabaja, el 19.9%, solo estudia, el 7.3%, estudia y trabaja, y un 23.1% no trabaja ni estudia.

Estas cifras determinan que un cuarto de la población joven, es propenso a realizar actividades delictivas o generar vicios como la drogadicción, el alcoholismo y en las mujeres la prostitución.

De acuerdo a la encuesta realizada por CPI en diciembre del 2008, con referencia a los principales problemas del distrito de Lurín, se determinó en primer lugar a la Falta de seguridad ciudadana /delincuencia/ pandillaje/ robos con el 54%, seguido por la Drogadicción y alcoholismo con el 47%. Según fuentes de la Municipalidad de Lurín a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito, La seguridad ciudadana en el distrito de Lurín en los últimos 3 años, se ha ido reduciendo periódicamente el número de actos delictivos. Siendo el más representativo la zona B del distrito, donde se redujo en un 40 % No obstante, algunas zonas del distrito necesitan de implementar mejores sistemas de vigilancia.

Prostitución. -

En los últimos años se ha incrementado la presencia de prostitutas y homosexuales –aunque no está confirmado– se debería al incremento de la oferta hotelera al paso y los centros de diversión entorno a la antigua Carretera Panamericana, donde conjuntamente con el alcohol y las drogas circulan entre los jóvenes.

A pesar del esfuerzo que realiza la Municipalidad mediante operativos a los establecimientos clandestinos nocturnos (Prostíbulos), que operan sin ningún tipo de autorización y se encuentran ubicados en la Antigua Panamericana Sur Km. 33.500 (cruce entre Lurín y Pachacámac) y en el Km. 35, para dichos operativos se coordina acciones y su ejecución con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policías Municipales y el personal administrativo de la Gerencia y al comprobarse la inexistencia de la autorización municipal correspondiente se procede a la clausura de dichos locales colocando cedulales visuales en el frontis de los locales.

Uno de los locales clausurados están el denominado “Las Siluetas” ubicado en la Urbanización Los Claveles Nuevo Lurín en la Mz. G1 en los lotes 01 y 02 aparentemente con el giro de Hospedaje,

Video, Bar, Sauna, Mancebía y Afines, pero luego de comprobar la presencia de mujeres de dudosa reputación se comprobó que funcionaba como prostíbulo clandestino, un rol muy importante cumplieron los vecinos de la Urbanización Los Claveles para denunciar a dicho establecimiento; en las acciones y su ejecución se contó con el apoyo de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Personal Policial.

Diagnóstico. -

La Inseguridad ciudadana, es un problema que cruza todos los distritos y todas las clases sociales y según los estudiosos son secuelas de los años de la violencia política de los ochenta. En Lurín, la Inseguridad ciudadana está ligada con el quehacer de los adolescentes y jóvenes en riesgo, pues a través del pandillaje, estos realizan acciones delictivas luego de consumir drogas y amparados por la oscuridad de la noche.

Los factores que determinan la inseguridad ciudadana en Lurín están íntimamente interrelacionados y tienen a los adolescentes y jóvenes como el centro de atención, pues las acciones delictivas de robo y asalto, los realizan estos luego de consumir drogas y estos actos delictivos a su vez tienen mayor incidencia en lugares donde impera la prostitución clandestina.

Alternativas. -

Para enfrentar esta problemática se ha identificado como potencialidades institucionales como las Parroquias, los espacios de concertación como la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza sobre todo activa en la zona A y E.

Entre las alternativas planteadas es enfrentar este problema desde la dimensión económica y educativa, se plantearon proyectos para que los jóvenes accedan mayores oportunidades de empleo y mejora de sus capacidades y habilidades técnicas profesionales y ser beneficiarios de la inversión privada a través de la generación de empleo por parte de las empresas del distrito, de la promoción y fortalecimiento del sector turístico local y la oferta gastronómica del distrito.

4.2.3. Medio Ambiente

Este es un tema que tiene prioridad en todas las zonas del distrito y un número considerable de intensidad, que es mayor a lo acontecido en el Diagnóstico Participativo del año 1998. Los problemas que se tienen en este sector es la contaminación ambiental, con las mismas causas que en el año 1998, pero a la fecha este tema se ha agravado debido al incremento de fábricas no autorizadas y más aún con el alto número de vehículos que circulan por la antigua Carretera Panamericana y la Carretera Panamericana Sur.

Contaminación Ambiental. –

Este tema cruza la mayor parte de las actividades urbanas y rurales del distrito, de acuerdo al taller participativo este problema se debe a la mala ubicación de las fábricas en área residencial y en menor grado los camales, que vienen contaminando mediante el vertimiento de las aguas residuales a las acequias o al subsuelo que en este caso a su vez contamina la napa freática que es parte de la fuente de agua potable. Asimismo, una de las causas es la falta de control de las autoridades, así como en menor grado se tiene la crianza de animales como cerdos y los perros que deambulan por las calles.

La contaminación ambiental en el distrito de Lurín, se debe a los procesos naturales y actividades antrópicas, en especial las originadas por la actividad industrial no autorizada, las cuales impactan directamente sobre el medio ambiente.

La contaminación del aire en el distrito, se viene dando por las partículas en suspensión causados por la industria de la construcción (canteras de piedra caliza para la fábrica de cemento) en nuevo Lurín, vías sin pavimento en aéreas periféricas de núcleos de vivienda del distrito, paso de vehículos pesados y públicos, la erosión de arenas eólicas son factores por los cuales Lurín se ubica como el primer distrito con un nivel elevado de polvo atmosférico sedimentable, lo cual provoca en la población elevados índices de infecciones respiratorias.

La contaminación del suelo y subsuelo en el distrito, se produce por el vertimiento de desagües al suelo, en especial por la actividad industrial y habitacional, por el uso indebido de letrinas. Otro factor importante son los depósitos de basura tanto en el área agrícola como urbana, las cuales no solo afectan la productividad del suelo, sino también producen en la población intoxicación y enfermedades dérmicas.

La contaminación del agua, se origina por ubicación de granjas cercanas a los cuerpos de agua, utilización de insumos químicos en la agricultura, vertimiento de aguas servidas y desechos sólidos por habitantes aledaños a las acequias, ribera, desembocadura del Río Lurín y en el borde costero, las cuales no solo degradan el paisaje, sino que deterioran el medio natural y producen enfermedades en la población.

En todo tema de medio ambiente no se puede dejar de lado el tema de seguridad física, más aún en realidades como la del Perú.

Seguridad Física

La seguridad física del distrito está en función a los peligros existentes tales como:

Sismicidad, se genera por ubicarse en la zona sísmica del Circunpácífico, considerado una de las zonas más activas, por lo que se encuentra expuesta a sismos mayores a 4.8 grados en la escala de Richter. A la fecha el último sismo sentido fue el de Ica, con una intensidad de 7,5 MW. Y como precedente a nivel Sudamericano, el terremoto de Chile, en la localidad de Curanipe y Cubquecura de 8,8 M.

Inundaciones, se genera por el incremento del caudal del Río del mismo nombre, producido por las lluvias alto andinas del Río Lurín, afectando asentamientos humanos y terrenos agrícolas ubicados en el borde ribereño como Julio C Tello, Huerto Villena e inclusive el poblado de Pachacámac.

Huaycos, se forman en las partes altas de las quebradas de la cuenca del Río Lurín, siendo las quebradas propensas a caídas de Huaycos, La Capilla, Tanquire Chamacna, Margen derecho del Río Canchahura, Vílchez y Cánovas, las mismas Producirían desastres, pérdidas humanas y materiales de no tomar acciones seguridad Física.

Desprendimiento, se originan por los movimientos telúricos, deslizamientos y lluvias en las laderas, quebradas y pie de monte en la zona Pampa de Lurín, específicamente en el Cerro Pucara, y en las quebradas Portillo y Lúcumo.

Arenas eólicas, se generan por la acumulación de granos de arena que erosiona el viento, lo que provoca el asentamiento diferencial del suelo, no adecuadas para la cimentación de edificaciones. Se ubican en las Pampas de Lurín y Tablada de Lurín.

Diagnóstico. -

El medio ambiente del distrito viene siendo contaminado por diversos procesos antrópicos y naturales, principalmente lo relacionado con la ocupación de actividades industriales en áreas no compatibles como en el trapecio, en la zona agrícola y en los Huertos de Villena.

Asimismo, el distrito presenta peligros naturales, por lo que toda ocupación de urbanización deberá considerar la mitigación de los impactos negativos del proceso de urbanización como parte de la responsabilidad social.

Hoy en día todo proceso de desarrollo urbano no puede dejar de considerar la preservación del medio ambiente, ya que permitirá contrarrestar el calentamiento global y con ello considerar una mejor calidad de vida para la población.

Alternativas. -

Es importante promover un Sistema de Participación Ciudadana acorde a la Nueva ley Orgánica de Municipalidades; y resaltando que las Mesas de Concertación en las 5 zonas del distrito, sirvieron para la promoción y viabilidad de la participación de las autoridades locales y la representación de las organizaciones vecinales e instituciones civiles organizadas.

Se debe trabajar el tema de la contaminación, ejerciendo vigilancia sobre las empresas o viviendas contaminantes, a fin de exhortarles por la preservación del medio ambiente y mitigar el impacto por cuenta propia. Asimismo, se deberá ejercer un mayor control urbano por parte de la Municipalidad mediante personal capacitado y con equipo adecuado, que permita la prevención de la contaminación.

Por otro lado, se deberá capacitar a la población mediante charlas y avisos publicitarios, en la conservación del medio ambiente, así como en el reciclaje de los materiales desechados, en el manejo y cuidado del agua potable y tratamiento de los silos.

Complementariamente, la Municipalidad Distrital de Lurín deberá generar alianza con SENASA para establecer convenio a fin capacitar a los centros ganaderos en controlar preventivamente las enfermedades y el adecuado cuidado de los animales.

4.2.4. Servicios de Salud

Los problemas del sector salud están relacionados con la presencia e incremento de enfermedades, la calidad de la atención y la infraestructura de los establecimientos de salud. Con referencia al taller del año 1998, los problemas son los mismos, con excepción que hoy en día ha surgido la no atención de emergencias nocturnas en los centros de salud, así como se ha incrementado las enfermedades como la tuberculosis y otras amenazas de las pandemias, a ello se suma el incremento poblacional y la demanda de una mejor atención de calidad, la que ha entender de los pobladores esta es ínfima.

Incremento de Enfermedades. -

Entre las enfermedades identificadas están relacionadas con la Tuberculosis y lo más peligroso es el aumento del tipo de tuberculosis que hace resistencia o TBC MDR / TBC XDR, en la cual aún no hay medicamento que le haga frente. Relacionado con esta enfermedad se ha identificado la alta tasa de incidencia de niños con desnutrición (10% de los niños de 6-9 años del distrito), niños que son producto de familias desestructuradas y básicamente de madres adolescentes y solteras. Asimismo, se viene incrementando en las mujeres las enfermedades de VIH-SIDA y el cáncer de mama y cuello uterino.

En los últimos años se viene incrementando la morbilidad a nivel del departamento de Lima, más aún en los grupos vulnerables que se encuentran en pobreza y pobreza extrema del distrito de Lurín, que son el 26.6% y 1.6% de la población distrital, respectivamente.

El incremento de las enfermedades se ha dado durante los últimos años, siendo más vulnerable las personas pobres y con menos instrucción, debido a la falta de conocimiento y de programas preventivos contra enfermedades contagiosas que son difíciles de tratarlas por largos periodos y que en otros casos son incurables.

Servicio Inadecuado de Salud. –

Los establecimientos de salud que se encuentran en el distrito de Lurín, no tienen la infraestructura adecuada para una mayor cobertura de los servicios de salud con equipo moderno, pues la demanda de la población ha desbordado la oferta de las instalaciones que cuentan, como señalaron que el Centro de Salud de la Zona B, que se encuentra al costado de la Municipalidad, ha sido declarado en riesgo por Defensa Civil. Más aún ningún Establecimiento de Salud atiende las 24 horas y cuando se requieren hospitalización o el servicio de parto los habitantes de Lurín tienen que salir fuera del distrito hasta el Hospital María Auxiliadora en el distrito de San Juan de Miraflores.

Al año 2010, el distrito de Lurín tiene un área destinada a la Salud Pública de 2.89 Has.; y está conformado por cuatro centros de salud y puesto de salud a cargo del MINSA y un puesto de salud a cargo de ESSALUD, con aproximadamente total de 4200 m² de terreno. Asimismo, se cuenta con un área reservada para hospital de 24 Has. Cercana a Puente Arica.

Además, las Normas Técnicas para la Elaboración de Proyectos Arquitectónicos de Centros de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 708-94-SA/DM, determinan que el área mínima para un Centro de Salud, sin camas, es de 1,800m² de terreno.

La norma de Equipamiento de Salud, aprobada por la Resolución Suprema N° 045- 79-VC- 5500, que está en función a la población (al año 2010 se asume que Lurín cuenta con 71,413 habitantes) y distancia, establece que para Lurín debe contar con dos centros de salud y seis Puestos de Salud como mínimo o su equivalente.

El servicio inadecuado de salud está ligado a la falta de infraestructura adecuada y a la falta de implementación de equipamiento médico, Al año 2010 se deberían contar con una superficie de infraestructura de atención de 10,800 m², sin embargo, contamos con 4200 m². Así como cada establecimiento tiene una superficie menor a la normativa.

En los establecimientos de salud se puede percibir la falta de equipamiento y la falta de modernización de éstos para la atención del público.

Mala Atención de Salud. –

Los participantes también señalaron que el personal de salud al sentirse seguros por el tiempo que llevan en el puesto y la estabilidad laboral que gozan, dan mala atención a los pacientes, algunos han sentido maltrato e indiferencia ante el dolor que tienen en su condición de pacientes.

El distrito de Lurín, cuenta con un Centro de Salud de categoría I-4, con internamiento, denominado Hospital Materno Infantil y estuvo consignado Según datos del Ministerio de Salud del 2008 la atención del servicio estaba distribuido de la manera siguiente : el Hospital Materno Infantil de categoría I4 debía atender al 41% de la población de aquel año (25,913 Hab.); así mismo los 03 Centros de Salud de categoría I-3, sin internamiento (Julio C. Tello, Nuevo Lurín – Km40 y Villa Alejandro), y según datos del MINSA del 2008, tenía como parámetros la atención del 24% (15,169 Hab.), 15% (9,480 Hab.) y 17% (10,745 Hab.) de la población respectivamente; y con un Puesto de Salud en Buena Vista, destinado según datos del MINSA del 2008 a la atención del 3% de la población (1,896 Hab.).

De acuerdo a los datos estadísticos del MINSA, según el cuadro que precede , la cobertura de atendidos en el 2008 por los cuatro Centros de Salud fue de 44,372 Hab. de un total de población de 61,307 habitantes en su área de cobertura,(equivalentes al 71.27%) con una incidencia de atención del 3.36 veces por atendido.; y el Puesto de Salud de Buena Vista tuvo una cobertura de atendidos de 670 habitantes de un total a atender de 1,896 habitantes, (equivalentes al 1.06%), con una incidencia de atención de 5.2 veces por atendido.

El UBAP Lurín, inaugurado en el 2009 según datos de ESSALUD, está destinado a la atención de 25,000 asegurados, 17,500 de Lurín y 7,500 de Pachacámac.

Lurín no cuenta con un establecimiento de internamiento hospitalario que cubra las emergencias médicas que se presenten las 24 horas del día, pues cuando hay una emergencia en horas de la noche o madrugada, tienen que trasladar al paciente fuera del distrito hasta el hospital María Auxiliadora de San Juan de Miraflores. De acuerdo al requerimiento normativo de 02 camas/1000 habitantes, para la población estimada en el 2010 de 71,413 hab., se requiere de 143 camas, en terreno de 5 Has, lo que a la fecha solo cuenta con una superficie de 2.5 Has.

En conclusión, existe un alto porcentaje de población que hace uso del servicio de salud, así como debe existir un porcentaje adicional de personas que no hacen uso debido a su idiosincrasia. Por lo que hipotéticamente se puede mencionar que la población tiene una alta demanda de servicio por la incidencia de enfermedades o la atención no es la adecuada ya que no se cuenta con atención de emergencias durante las 24 horas, por lo que los pacientes tienen que volver varias veces, así como no hay adecuadas campañas preventivas y un alto déficit de camas de internamiento.

Diagnóstico. -

En torno a la salud, en los últimos años se ha enfatizado en políticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, pero esta política no ha sido acompañado de mayor presupuesto para acciones concretas, a pesar de que por estudios de la OMS y de la OPS, que demuestra que es más económico prevenir enfermedades antes que atender o curar una enfermedad, como dijo la Médico participante del taller de la zona de cercado “Una actividad tan sencilla como lavarse las manos evita el 80% de enfermedades”.

Por otro lado, la situación de los Establecimientos de Salud de Lurín es considerada crítica por la población y el propio personal médico, pues no cuentan con todo el personal, ni equipamiento

médico necesario, más aún estos establecimientos no atienden las 24 horas del día y el local del establecimiento de salud de cercado ha sido declarado inhabitable por Defensa Civil.

Alternativas. –

Entre las alternativas de solución es importante promover una campaña permanente de nutrición, de alimentarse bien y para ello es clave como aliado los comedores populares y los comités de vaso de leche.

Además, se programen campañas de capacitación de la población a fin de establecer cuadros de promotoras de salud preventiva que permita participar en las acciones específicas del Ministerio de Salud con la población organizada del distrito. Asimismo, se solicitan programas de salud mental que cuenten con talleres de autoestima, consultas y tratamiento psicológico, así como mayor capacitación en temas de salud: cuidados y primeros auxilios, en la prevención de ITS/VIH-SIDA y prevención del consumo de drogas

El Ministerio de Salud deberá articular sus acciones con el gobierno local, de acuerdo a las necesidades reales de la población y participar en la programación de acciones preventivas, a fin coadyuvar esfuerzos e ir capacitándose para la anunciada futura transferencia del servicio de salud.

Por otro lado, se ha señalado que se encuentra en construcción el nuevo local de salud para la zona B y se espera que con este nuevo local se amplíe la atención las 24 horas del día y se mejore la calidad de la atención por parte de personal o en todo caso han solicitado la rotación permanente del personal. Asimismo, se espera que cuente con equipamiento moderno y las especialidades adecuadas.

4.2.5. Infraestructura Vial

La población ha estado manejando los problemas de vialidad que ha merecido ser ubicado como un tema sectorial, cuya suma de prioridad e intensidad ha resultado en el quinto lugar. A comparación del taller de 1998 este se encontraba inserto en el tema sectorial de desarrollo urbano que ocupaba el segundo lugar; con los mismos problemas de ahora con excepción que no se enfatizaba la falta de vías pavimentadas y las veredas mal utilizadas. Cabe resaltar que hoy en día el congestionamiento vehicular es mayor con los vehículos pesados y el transporte público sobre la antigua Carretera Panamericana.

Inseguridad Vial. -

Este problema está dado por los diversos accidentes ocurridos principalmente sobre la antigua Carretera Panamericana Sur y en segundo término sobre la autopista de la Carretera Panamericana Sur, debido al exceso de velocidad de los vehículos de transporte público y de carga. Asimismo, los accidentes son originados por los propios peatones, debido a la imprudencia al cruzar las vías mencionadas, sin respetar la escasa semaforización o los cruces peatonales. Ocurriendo éstos accidentes con mayor incidencia en la noche, por el escaso alumbrado público.

Congestionamiento Vehicular. -

Está dado por la gran cantidad de vehículos que transitan por la antigua Carretera Panamericana, sobre todo vehículos pesados y de transporte público, que genera lentitud en el tránsito en la zona

comercial por las sucesivas paradas de los vehículos de transporte, que aunados a la semaforización la mencionada vía se satura con mayor facilidad.

Falta de Vías Pavimentadas. –

Al año 2010, se tiene aproximadamente el 55% (122,000 ml. Total de vías) de vías sin pavimentar, estas se dan en las áreas periféricas a las zonas de Lurín, o aquellas que tienen pocos años de asentadas o no tienen saneamiento físico legal, ellas no cuentan con pavimentación de vías ya que primero se debe sanear legalmente el suelo y colocar la infraestructura de saneamiento básico. La falta de vías pavimentadas genera problemas por la suspensión de partículas y la falta de integración adecuada.

Lamentablemente, en muchos casos estas áreas sin pavimentación de vías coinciden con las áreas de hábitat deteriorado, en que se presenta hacinamiento y delincuencia.

Estructura Vial Actual. -

El Distrito de Lurín se interrelaciona con los otros distritos de Lima Sur a través de la Carretera Panamericana Sur y la Antigua Carretera Panamericana. Las características particulares del Distrito de Lurín, su ubicación estratégica en la Cuenca Baja del Río Lurín, el desarrollo incipiente en el área rural y urbana y sus condicionantes físicas propias, han determinado una estructura vial con múltiples restricciones.

Internamente el sistema vial se encuentra desarticulado y da como resultado la desintegración espacial del distrito, situación que se presenta por la discontinuidad de una serie de ejes viales que restringen la articulación transversal y la comunicación entre áreas adyacentes al distrito, concretamente por la antigua Carretera Panamericana, que atraviesa longitudinalmente el distrito. Lurín presenta un Sistema Vial relativamente jerarquizado, presentando un nivel bajo de articulación e integración espacial conformada por vías que cumplen funciones diferenciadas:

Red Vial de Articulación Nacional. - Conformada por la Carretera Panamericana Sur, constituye el eje de integración nacional que une la costa desde Tacna hasta Tumbes. Está completamente asfaltada, con doble vía y medidas reglamentarias. En el contexto distrital, permite el flujo de carga y pasajeros del Sur hasta el norte de la metrópoli; así como el traslado de la producción de origen agropecuario, y bienes manufacturados provenientes de las zonas industriales del distrito.

Red Vial Urbana. - Las vías pavimentadas del Distrito de Lurín coinciden con las vías principales y secundarias del Sistema Vial Urbano; encontrándose el mayor déficit de pavimentación en las vías de las áreas periféricas de los asentamientos, parcelaciones semi rústicas y centros poblados rurales.

La mayoría de las vías pavimentadas se encuentran en buen estado de conservación; así mismo la Carretera Panamericana Sur y parte de la Antigua Panamericana Sur. Lurín Cercado presenta secciones viales estrechas y de un sólo sentido; las veredas son estrechas e inadecuadas para la circulación peatonal; asimismo, los postes de alumbrado eléctrico y telefonía instalados, ocupan espacio, lo cual reduce el ancho de las veredas. De acuerdo a las verificaciones de campo se ha podido establecer que aproximadamente el 65% de la infraestructura vial existente se encuentra en buen estado, el 25% en condición regular y el 10% en mal estado.

Vías Urbanas Principales. - Se caracterizan por articular las principales áreas del distrito; cumplen doble función, relacionando las vías urbanas entre sí, y facilitando la vinculación con el exterior. Entre ellas, se tienen las siguientes: Av. Antigua Panamericana Sur, Av. Lima, Av. Manuel Valle (Av. Paul Poblet), Av. Industrial, Av. B y Av. Portillo Grande.

Vías Urbanas Secundarias. - Cumplen la función de enlazar las actividades internas del distrito, interrelacionándose a su vez con las Vías Urbanas Locales. Entre ellas se tienen las siguientes: Vía Malecón Costero, Vía de acceso a Ex Fundo Mamacona, Av. D – Villa Alejandro, Av. San Pedro, Av. Mártir Olaya, Av. Los Eucaliptos, Jr. Los Ceibos, Av. Los Claveles – Calle 1, Av. 1. – Las Praderas de Lurín, Callejón Lechucero, Camino Carrozable Vía Telefónica.

Vías Urbanas Locales. - Vinculan las áreas residenciales, comerciales o industriales con las Vías Secundarias; entre ellas tenemos las calles principales de Lurín Cercado.

Diagnóstico. –

Los problemas de la Inseguridad vial, el congestionamiento vial, las veredas mal utilizadas y la falta de vías pavimentadas, están interrelacionados causando gran pérdida de vidas humanas y bienes materiales, sobre la antigua Carretera Panamericana que se encuentra en el límite máximo de su capacidad, que se verá incrementada con las futuras expansiones sobre el distrito, siempre que no se construyan vías complementarias que crucen el distrito.

La antigua Carretera Panamericana adolece de falta de señalización vial y de iluminación pública que permita una adecuada visibilidad durante la noche.

Alternativas. –

Estas plantean la pavimentación de vía paralela a la antigua Carretera Panamericana como alternativa de paso para descongestionarla; a ello agregaríamos que es importante la planificación urbana con el apoyo de las autoridades y la voluntad política que determinaría los usos que se deben dar y la restricción de determinados tipos de vehículos de acuerdo a la escala de los usos que se dan a través de ella.

Asimismo, se maneja la alternativa de la alianza de la Municipalidad Distrital con la Policía Nacional del Perú para controlar mejor la circulación adecuada de los vehículos, la señalización de los paraderos obligatorios y el cumplimiento de las normas de tránsito.

Por otro lado, se mencionaba la necesidad de construir puentes peatonales sobre la antigua carretera Panamericana. Sin embargo, no hay que perder de vista que se debe realizar un estudio del transporte público y de vialidad, que permita el ordenamiento.

4.2.6. Servicios Educativos

Los problemas relacionados con la educación al igual como los de salud se deben a la ausencia de una infraestructura mayor como un hospital en salud y una universidad en educación. En esta ocasión a comparación del taller de 1998, no se ha visto el tema desde la educación familiar y la seguridad interna, lo que si se ha visto es la falta de ellos como una causa del problema existente en la delincuencia y pandillaje.

Bajo Nivel Educativo. –

Muchos jóvenes terminan el nivel secundario y ante la imposibilidad continuar sus estudios superiores, no pueden aprovechar las oportunidades laborales que ofrecen las nuevas empresas que se van instalando en el distrito.

Más aún, el nivel educativo de la educación secundaria es muy bajo, pues los mismos docentes que enseñan en las Instituciones Educativas Estatales requieren de capacitaciones, pues muchos se encuentran desactualizados.

Ausencia de Infraestructura para la Educación Técnico / Universitario. -

En el valle de Lurín no existe cerca un centro de estudios público para los niveles superiores Técnico y Universitario de conformidad a las demandas laborales, lo más cercano son los Centros de estudios que se encuentran en Villa El Salvador o San Juan de Miraflores.

Equipamiento Educativo. –

El sistema educativo en Lurín, se basa en cuatro niveles: inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, las que se dan bajo dos modalidades Pública y Privada; dos formas de promotores educativos: la pública y la Privada; ambas supervisadas por la UGEL 01 - San Juan de Miraflores, que forma parte de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

En relación a la composición porcentual de la infraestructura según niveles educativos en el 2009, es el 56% de las instituciones educativas se dedican a la educación inicial, el 31% a la educación primaria, el 13% a la educación secundaria y el 2% a la educación superior no universitaria; cabe destacar que la mayor parte de los locales de inicial particulares son viviendas adaptadas para este fin.

De acuerdo a la estadística proporcionada por la UGEL 01, la población escolar que registra matriculada para el 2009 fue de 18,607 alumnos, que equivale al 91.6% de la población en edad escolar, siendo los centros educativos públicos, todos de condición gratuita, los que absorben la mayor población estudiantil, con un total de 13,119 alumnos equivalentes al 70.51% de los alumnos matriculados: mientras que los centros educativos privados absorben 5,488 alumnos, equivalentes al 29.49%.

Educación Inicial. –

Al año 2009, en el nivel de educación inicial se cuenta con 69 Centros Iniciales (IEI), de los cuales 48 son instituciones educativas públicas y 21 privadas; así mismo la población matriculada fue de 3,398 alumnos.

Para este nivel se estima que la población normativa o a servir es el 50% de la población en edad escolar (2,025 alumnos) por no ser obligatorio, Sin embargo, se atendió a 3,398 alumnos; presentándose un superávit de 67.8%, que representa a 1,373 alumnos adicionales que estudiaron en este nivel. Lo que significa que es mayor el número de padres de familia que desean para sus hijos la estimulación temprana educativa.

De acuerdo al análisis del número de alumnos/sección, se ha detectado que el IE N° 657 EMILIA BARCIA BONIFATTI (34.7 alum/secc.), IE N° 7104 RAMIRO PRIALE PRIALÉ EX 661 y el IE N° 83 MI JESUS, las capacidades de sus aulas se encuentran saturadas por encima del máximo normativo (30 alum/aula), por lo que se recomienda desconcentrar el servicio hacia otro IE que tengan menor demanda.

Educación Primaria. -

Al año 2009, en el nivel de educación primaria cuenta con 38 centros educativos, de los cuales 14 son instituciones educativas estatales y 24 particulares, con una población matriculada de 8,151 alumnos.

De acuerdo a la población en edad educativa primaria a atender se estima en 7,969 alumnos; sin embargo, se atendió a 8,151 alumnos; presentando por tanto un superávit del 2.3%, (182 alumnos); los que posiblemente una parte se sirve la población de los balnearios aledaños.

Asimismo, en el 2009 se tenían 345 aulas para el nivel primario; sin embargo, considerando que normativamente debería contarse con 199 aulas, con capacidad de 40 alumnos/aula; se deduce que se presenta un superávit del 73%, representado por 146 aulas. Sin embargo se debe tener presente que son las instituciones educativas estatales las que absorben la mayor demanda de matriculados con 5,726 alumnos en el nivel primario. Al analizar cada IE público, encontramos que la ocupación promedio de las secciones es de 32 alum/aula, quedando por debajo del mínimo normativo (40 alum/aula)

Educación Secundaria. -

Al año 2009, se cuenta con 16 centros educativos, de los cuales 7 son estatales y 9 son privados, con una población matriculada de 6,215 alumnos.

La población a atender se estimaba en 7,004 alumnos, sin embargo, se tenían matriculados a 4,856 alumnos, se establece que existe un déficit de atención del 21.3% que representa 789 alumnos que no fueron atendidos en este nivel. Esta falta de atención se debe a la falta de calidad del servicio en educación secundaria o los jóvenes se dedican a trabajar y no asisten al colegio por falta de recursos personales.

Para la población escolar de secundaria, según normatividad requiere de 175 aulas con capacidad de 40 alumnos/aula; sin embargo, la población escolar del nivel secundario fue atendido por 199 aulas; presentando por tanto un superávit del 14% representado por 24 aulas. Sin embargo, se debe tener presente que son las instituciones educativas estatales las que absorben la mayor demanda de matriculados con 4,590 alumnos en el nivel secundario.

Del análisis de los IE públicos, se determinó que los IE N° 6008 JOSE ANTONIO DAPELO, se encuentra con un promedio de 39 alum/secc., inmediato al máximo normativo (40 alum/aula), por lo que se debe prever para los próximos años la desconcentración del servicio sobre otros IE de menor alumnado.

Educación Superior No universitaria. -

Al año 2009 esta se dio mediante centros educativos destinados a la actividad agropecuaria y a la docencia. Con referencia la población matriculada esta fue de 843 alumnos, que representa el 64 % de la población estimada, lo que representa un déficit en la atención del servicio, posiblemente debido a la incertidumbre de los jóvenes por seguir carreras superiores.

Diagnóstico. -

La educación como componente importante para el desarrollo local, ha sido reconocido como tal, pero hasta el momento no se ha concretizado con la municipalización de la educación, pues los ciudadanos sienten un divorcio entre la escuela y el barrio, es decir lo que aprenden no corresponde a su realidad inmediata, por ello cuando los jóvenes culminan la secundaria no están capacitados para continuar estudios superiores y requieren de una academia preuniversitaria para ingresar a la universidad o no están capacitados laboralmente para ser empleados en las actividades económicas propias de la localidad, o las que requiere las empresas locales, y por la situación de pobreza de no tener los medios para trasladarse fuera del distrito muchos se quedan

en el nivel secundario pero sin muchas oportunidades de acceder al mundo laboral y con mejores expectativas de ingresos.

Alternativas. –

La solución para este problema se planteó reactivar y fortalecer el taller de trabajo equipado en algunos Instituciones Educativos como el Miguel Grau de la Zona A y construir en los terrenos destinados para tal fin como el reservado para un Instituto Técnico Superior en la zona E. Para ello es clave la participación de la inversión privada, en el sentido de capacitar jóvenes del distrito en las necesidades que tengan y una vez culminada su formación contratarlos como parte de su plantilla local.

Lo otro es articular la educación con las potencialidades del distrito, una formación educativa superior para los jóvenes de Lurín.

4.2.7. Desarrollo Urbano

Este tema está ligado al proceso de urbanización del distrito y a los resultados funestos que se viene dando en determinados lugares del distrito debido a la ocupación desordenada, la falta de control urbano y la falta de infraestructura de equipamiento social. Este tema solo fue nombrado en las zonas: A, B y D, ya que son los que tienen una mayor demanda del suelo y cuentan con una mayor población. Este tema sectorial en el taller de 1998 se ha visto como un tema adicional de la Vialidad y Educación vial, pero no se tuvo en cuenta el control urbano que si se tomó en cuenta en otro sector; luego los demás problemas son los mismos, pero con la apreciación de que cuentan con un mayor nivel de criticidad, dada la presión de ocupación de las áreas agrícolas y de expansión urbana.

Los problemas enunciados son los siguientes:

Falta de Ordenamiento Urbano. –

De acuerdo a lo manifestado por la población este problema de desorden urbano que se viene dando en el distrito es generado por el incumplimiento de las ordenanzas municipales, la falta de exigencias por parte de las autoridades, el incremento de las fábricas sin responsabilidad social, permisos de talleres en zona de viviendas y la ocupación del espacio público por parte de los comerciantes.

Falta de Control Urbano. –

Se tiene como causa de este problema la falta de planificación urbana oportuna que prevea los procesos internos y externos, y otorgue las herramientas adecuadas para la actuación de la municipalidad distrital. Asimismo, se nota un inadecuado manejo del amparo legal por parte de los recurrentes y el Poder Judicial, así como la indefinición de los límites distritales con Pachacámac, los que traen como consecuencia la frustrada actuación por parte de la municipalidad distrital. Como lo que viene sucediendo con la ocupación de los terrenos agrícolas del valle de Lurín y del área del “trapecio”.

Falta de Veredas. –

Como consecuencia de la ocupación del suelo y el saneamiento físico legal, en muchos casos como en las zonas del Cercado de Lurín, Villa Alejandro, Julio C. Tello y en la Comunidad de Nuevo Lurín, no se han planeado adecuadamente las obras ya que se han dejado reducidas áreas de veredas o

no se han construido debido a la falta de presupuesto por parte de la municipalidad local o la falta de ceder áreas públicas por parte de los poseesionarios.

Falta de Infraestructura para el Desarrollo Social. –

Este problema tiene sus causas debido a la falta de planeamiento en las obras de infraestructura de desarrollo social ya que los poseesionarios de los terrenos, actuales propietarios, no cedieron áreas para tales efectos, como consecuencia hoy en día se nota falta de áreas para equipamiento social y edificaciones, así como la falta de recursos propios por parte de la municipalidad distrital de Lurín, para satisfacer la demanda.

Cabe ampliar temas mediante el análisis de los problemas, por lo que pasaremos a analizar todo lo relacionado con el tema de ordenamiento urbano.

De acuerdo al III Censo Nacional Agropecuario, en el año 1994 existía una superficie total de 3.527.94 Has. Destinadas al uso agrícola; sin embargo, en aquella fecha se consideraron solamente 2.512 Has. Agrícolas de carácter “intangibles”.

Al año 2010, el área agrícola ha disminuido el 61% con respecto a lo definido en 1998, quedando 1,495.95 Has. Para uso agrícola, a consecuencia de la instalación de nuevas industrias y a la implementación de otros usos en la zona comprendida entre la carretera Antigua Panamericana Sur y la Autopista Panamericana Sur, llamada “trapezio.”

En el valle agrícola se ven unidades en desuso y subutilizadas con producción tradicional de escasa rentabilidad. Por otro lado, en la franja costera se tiene la creciente salinización de los suelos que se encuentra relacionado con el mal uso de las aguas del valle y con el mal drenaje de los suelos. El área afectada por la salinización del suelo es el área comprendida como el área del “Trapezio” desde el río Lurín hasta el puente Arica.

Además, cabe mencionar que el tema de desarrollo urbano está interrelacionado con el ordenamiento del territorio, la zonificación de usos del suelo, los espacios urbanos (parques, vías y espacios de playa y río), la calidad del hábitat, e indirectamente está interrelacionado con los servicios básicos. Sin embargo, éstos serán ampliados en la dimensión urbano ambiental.

Usos del Suelo. -

El distrito de Lurín presenta diversos usos del suelo que se han agrupado en tres grandes áreas, siendo las áreas siguientes: el Área Urbana Existente, el Área Urbanizable y el Áreas No Urbanizables; y cuya representación gráfica se plasma en la lámina de Usos del Suelo, de acuerdo a una convención de colores donde cada uno representa un tipo de uso del suelo.

Área Urbana Existente:

El área urbana existente está conformada por los usos residenciales, comerciales, industriales, de equipamiento, y otros usos que presentan diferentes características de acuerdo a la intensidad y tipología de las actividades urbanas desarrolladas.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima aprobado por Decreto de Alcaldía en 1992, el distrito de Lurín presentaba un área urbana ocupada de 994 Has. que correspondían al 5.5% de la superficie total distrital y al 6.8% de la superficie total ocupada de Lima Sur.

Para el año de 1998 la superficie urbana ocupada fue de 1,356.50 Has. que representaba un incremento del 36.5% de la superficie urbana ocupada en el año 1992; la cual se da en razón a la implementación de usos urbanos sobre área agrícola (60 Has.), en área de expansión inmediata

(65.5 Has.), sobre tierras eriazas (240 Has.) y adicionalmente por el crecimiento de centros poblados en el perímetro del Santuario Arqueológico Pachacámac (7.0 Has.).

En la actualidad, en el 2010, el área urbana ocupada es de 2,514.87 Has, que representan un incremento del 84.7% del área urbana ocupada en el año 1998, y este incremento se da en razón a la implementación de usos urbanos sobre área agrícola (966.05 Has.) y sobre tierras eriazas (192.32 Has.)

La densidad bruta de ocupación es de 28.5 hab./ Ha., la que resulta relativamente baja dado su patrón de ocupación en los cuatro núcleos de Villa Alejandro, Julio C. Tello, Lurín Cercado y la Comunidad de Lurín.

Dentro del Área Urbana Existente se dan los siguientes usos del suelo:

Uso Residencial. –

En él se dan las diferentes modalidades de la ocupación de las viviendas. Se muestra a través de los diferentes núcleos poblacionales del distrito, los que ocupan en el 2010, la superficie de 1,464.94 Has.

Al 2010 se estima un promedio de densidad bruta residencial de 49 hab/ Ha., en los cuales se dan densidades medias (aproximadamente un máximo de 100 hab/ Ha.), densidad baja (aproximadamente un máximo de 60 hab/Ha) y casa huerta (un máximo de 30 hab/Ha.),

Los Usos Residenciales que se dan en el distrito son:

- Uso Residencial de Densidad Media, que abarca el Cercado de Lurín y las Urbanizaciones y asentamientos humanos del distrito; a excepción de las Parcelaciones Semi rústicas Huertos de Villena, y Huertos de Pachacámac; ocupan un área de 1.005.47 Has y aproximadamente con una densidad bruta residencial de 80 hab./Ha.
- Uso Residencial Densidad Baja, conformado por la Urbanización Fundo Paso Chico, Urbanización Las Islas de San Pedro y los Centros Poblados Rurales, ocupan un área de 176.95 Has, con un aproximado máximo de densidad bruta residencial de 50 hab./Ha.
- Uso Residencial Casa Huerta, conformado por las Parcelaciones Semi rústicas de Huertos de Villena y Huertos de Pachacámac; ocupa un área de 282.50 Has. con una densidad bruta residencial máxima de 30 hab/Ha.

Uso Comercial. –

Es toda aquella infraestructura destinada al intercambio comercial de bienes y servicios. En el año 1998 ocupaba un área de 2.23 Has. que se desarrollaba en el Cercado de Lurín y en Julio C. Tello. Actualmente esta área se ve incrementada por la gran demanda comercial cuya superficie es de 39.20 Has. (0.85%); es decir, que el uso comercial en 12 años presenta un incremento en su demanda de 1,657%.

Los tipos de comercio identificados en el distrito son:

- Comercio Especializado, en el que se desarrollan las actividades de restaurantes, restaurantes campestres, venta de plantas, depósito de materiales agropecuarios entre otros servicios. Se da a ambos lados del eje de la Antigua Panamericana Sur en dos tramos; entre el A.H. J.C. Tello, y la Av. Manuel Valle (ex Paul Poblet) y el A.H. Nuevo Lurín y límite con el distrito de Punta Hermosa; ocupa un área de 20.95 Has.

- Comercio Distrital, sirve a la población local y a la población del área de influencia inmediata y se localiza en el área central del Cercado de Lurín y sobre el eje de la Antigua Panamericana Sur, entre el A.H. Los Jardines de Lurín (Av. San Pedro) y el A.H. Nuevo Lurín 1ra Etapa (Av. Central); ofreciendo multiplicidad de servicios, médicos, bancarios, hospedaje, expendio de alimentos, bebidas y similares, en una diversidad de pequeñas tiendas de abarrotes y bodegas; además de la presencia del mercado de abastos y el Centro Comercial de Lurín; ocupando un área de 12.25 Has.
- Comercio Vecinal, sirve a la población local y se localiza indistintamente de manera dispersa en cada uno de los asentamientos y urbanizaciones del distrito, como es el caso de los comercios que se ubican en la Av. Lima en el A.H. Villa Alejandro, Calle Julio C. Tello en la zona del mismo nombre; en general ocupan un área de 6.00 Has.

Uso Industrial. –

Dentro del área urbana de Lurín el uso industrial está dado por todas aquellas instalaciones en las que se realizan actividades de procesamiento productivo sea pesado y/o liviano.

De acuerdo al diagnóstico integral realizado en el año 1998, el área de uso industrial ocupaba una extensión de 407.8 Has., pero de los cuales 254.0 Has. estaba ocupado por la Fábrica de Explosivos – EXSA y la Chancadora Limatambo, cuyas instalaciones están ubicadas fuera del área urbana, teniendo como resultado que la superficie propia de uso industrial dentro del área urbana era de 153.8 Has. Para aquel entonces se identificaron cuatro zonas en donde se localiza la mayor concentración de actividades industriales: la zona de Santa Genoveva y Las Praderas de Lurín en donde se encuentran instaladas las industrias Molinos Mayo, Marmolería Gallo etc. (49.0 Has.); la zona de Huertos de Villena y Huertos de Lurín en donde se encuentran instaladas pequeñas fábricas de tejidos, pinturas, lácteos, etc. (10.5 Has.); la zona de Conchán en donde se encuentran instaladas La Refinería, ex - DISPROQUINSA, Cementos Lima etc. (68.28 Has.); y la zona comprendida entre la Antigua Panamericana Sur y la Autopista Panamericana en donde se encuentran instaladas grandes plantas industriales como INDURA, SURPAK, FRIESLAND, etc. (26 Has).

Actualmente, el área de uso industrial dentro del área urbana, se ha incrementado ocupando una superficie de 313.77 Has. (incremento del 104%), viéndose escasear los terrenos destinados según zonificación actual con I2 (Industria Liviana), lo que hace necesario la designación de la ampliación de nuevas áreas que por su naturaleza podrían albergar esta nueva condición. Es así, que en menos de dos años los terrenos con características industriales han experimentado una sorpresiva demanda y la razón principal el Gas Natural y la falta de terrenos Industriales en Lima.

Según la Municipalidad de Lurín existen 34 empresas de diferentes dimensiones que han llegado al distrito en los últimos tres años; además cerca de 25 empresas que están solicitando habilitación urbana de varios terrenos eriazos; y las ventajas comparativas que presenta el distrito son, la disponibilidad inmediata, accesibilidad y bajos precios de los terrenos.

En Lurín, la actividad industrial tiene gran incidencia en los cambios de usos de suelo y específicamente en la zona conocida como el “trapezio” comprendido entre la Antigua Panamericana Sur y Autopista Panamericana, por lo que es necesario aplicar un estricto control sobre el uso del suelo para la adecuada ocupación de la zona.

Uso Educativo. –

Está constituido por la infraestructura destinada a los diferentes niveles educativos. En el distrito de Lurín se cuenta con niveles inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria; en el año de 1998 ocupaba un área de 13.70 Has. que era el 1% del área urbana ocupada del año 1998; actualmente ocupa una superficie de 21.70 Has. Con un incremento del 58.4% y es el 0.86% del área urbana ocupada actual. Destaca la concentración del uso de educación entorno a Lurín Cercado y en forma dispersa en el resto del área urbana, lo que en el caso del primero genera un gran congestionamiento de las vías por la afluencia de los escolares por lo que se tiene que interrumpir el tránsito debido a la estrechez de las calles.

Uso Salud. –

De acuerdo al Diagnóstico Integral elaborado en el año de 1998 el equipamiento de salud tenía una superficie de 6.8 Has.; pero al parecer existe un ligero error en el cálculo del área, ya que actualmente en el 2010 se tiene un área destinada a la Salud Pública de 2.89 Has.; y está conformado por cuatro centros de salud y puesto de salud a cargo del MINSA y un puesto de salud a cargo de ESSALUD. Asimismo, se cuenta con un área reservada para hospital de 2.4 Has. cercana a Puente Arica.

Uso Recreacional. –

En el año 1998 el área recreativa implementada era de 1.4 Has., y se daba en forma dispersa en las unidades residenciales; ahora en el 2010 si bien la mayor parte del área recreativa no está implementada, existe un área total de 40.25 Has. Habiéndose incrementado en 2,775 %. Estos usos recreativos usualmente se ubican en los núcleos residenciales de Villa Alejandro, Cercado de Lurín y la urbanización Las Flores.

Por otra parte, en Lurín se dan otros usos recreativos no consignados dentro del área de equipamiento urbano, pero cumplen su función como tal, como las zonas de playa a lo largo del litoral (Uso Recreacional Público – Playa), y que ocupan una superficie de 205.60 Has. (4.53% del área urbana), así mismo, las áreas de esparcimiento recreativo privado (Uso Recreacional Privado) con un área de ocupación de 148.52 Has. (3.27% del área urbana)

Uso Otros Usos u Otros Fines. –

Está conformado por todos aquellos usos complementarios de equipamiento urbano destinados al apoyo social, administrativo, culturales, religiosos, etc.

En 1998 los otros usos ocupaban una extensión aproximada de 40 Has., conformado por el antiguo Cementerio de Lurín, los nuevos Cementerios. Jardines de la Paz, Parque del Recuerdo, las Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, (PTAR) en Julio C Tello, San Pedro de Lurín y Nuevo Lurín, ubicados dentro del área urbana; así también, los Camales de San Pedro y Puente Arica y la Estación Terrena de Lurín.

En el 2010, los otros usos ocupan una superficie de 129.48 Has. (2.85% del área urbana), habiéndose incrementado el área en 222% con respecto al año 1998; a consecuencia de las áreas destinadas al apoyo social (comedores populares, locales comunales, etc.); de orden administrativo (locales municipales, organismos gubernamentales, organismos no gubernamentales, etc.) y especialmente por las instituciones religiosas.

Uso Pecuario. –

En cuanto al uso pecuario no existe información en el Diagnóstico Integral elaborado en el año 1998; pero actualmente en el 2010 ocupa una superficie de 454.27 Has. que equivale al 10.01% del área urbana ocupada, ubicándose en gran parte en la Asociación Agropecuaria SUMAC PACHA,

Parcelación Santa Genoveva, Ex Fundo Huarangal, Asociación Agropecuaria José Gálvez, y Granja Petunia.

Según hace referencia el Diagnóstico Económico del Distrito de Lurín, elaborado por DESCO – Línea Desarrollo Económico – Programa Urbano, en el 2006; se tiene que la actividad pecuaria específicamente la ganadera de la zona, se articula con las fábricas de leche del grupo Gloria y el camal frigorífico de San Pedro aportando el 10% de las carnes rojas a Lima Metropolitana.

Uso Agrícola. –

De acuerdo al III Censo Nacional Agropecuario, en el año 1994 existía una superficie total de 3.527.94 Has. destinadas al uso agrícola y 1.229 productores sujetos a distintas condiciones jurídicas de manejo; sin embargo, en aquella fecha se consideraron solamente 2.512 Has. Agrícolas de carácter “intangibles” que correspondían al 13.9% de la superficie total distrital: de las cuales 2.487 Has, (99%) son tierras bajo riego, y 25 Has. están sujetas a secano.

Actualmente, alcanza una disminución del área agrícola del 61% con respecto a lo definido en 1998, quedando 1,495.95 Has. (32.97% del área urbana) para este fin.

Área sin Uso Definido. –

Es el área en descanso que no es ocupada por ninguna actividad, estas se presentan principalmente en el área del trapecio, Santa Genoveva, en la zona agrícola. Está en general tiene una superficie de 220.50 Has. Que representa el 4.8 % del área urbana.

Área Urbanizable

En el área urbanizable se consideran todas aquellas áreas que por su condición de ocupación o sus características físicas reúnen la seguridad y factibilidad de ocupación para usos urbanos, esta ocupa una superficie de 4,004.50 Has, se ubica al Sur-Este del distrito, y está conformada en su mayor extensión por terrenos eriazos y un área industrial.

Área Eriaza. –

Conforma la mayor extensión del área urbanizable, determinada por las Pampas de Lurín y Quebrada Lúcumo, con una superficie de 3,936.79 Has., equivalente al 98.2% del área urbanizable o 20% del total del distrito.

Área Industrial. -

Conformada por la fábrica de explosivos EXSA (Industria Pesada), con un área ocupada de 67.79 Has., equivalente al 1.7% del área urbanizable o 0.3% del total del distrito.

Área No Urbanizable

En el área no urbanizable se consideran todas aquellas áreas que por su condición de ocupación o sus características físicas no reúnen la seguridad y factibilidad de ocupación para usos urbanos, las cuales están sujetas a un tratamiento especial y de protección, en razón de la seguridad física, valor paisajístico, histórico o cultural; o para la defensa de la fauna, flora y/o equilibrio ecológico.

Las áreas no urbanizables del distrito de Lurín, ocupan una superficie total de 11,542.86 Has., equivalentes al 57.12% del total distrital; y está definida en su mayor extensión por los cerros y quebradas (Áreas de Tratamiento Ambiental), concesiones mineras y relleno sanitario (Áreas de Tratamiento Especial) y áreas arqueológicas.

Áreas de Tratamiento Ambiental. –

Con una superficie de 9,641.70 Has., equivalentes al 83.5% del área no urbanizable o 48% del total distrital; está conformada por los cerros y quebradas del distrito.

Áreas de Tratamiento Especial. –

Que comprenden las Concesiones Mineras y el Relleno Sanitario de Portillo Grande, ocupa una superficie de 1,288.58 Has., equivalentes al 11.16% del área no urbanizable o 6.42% del total distrital;

Áreas Arqueológicas. –

Con una superficie de ocupación de 612.58 Has, (5.31% del área no urbanizable), siendo la de mayor importancia la que conforma el perímetro de los restos arqueológicos del Santuario de Pachacamac, con una extensión aproximada de 466 Has.

Equipamiento de Recreación y Espacios Públicos. –

En el distrito de Lurín a pesar de la escasez y mala calidad del recurso hídrico, se han ido implementando áreas verdes y un sistema de arborización en parques, plazas, avenidas y bermas; con la finalidad de mejorar la calidad ambiental del distrito.

En el año 1998 el equipamiento recreativo era escaso y deficiente, ocupaba una extensión de 1.4 Has., que involucraban a las losas deportivas y el Estadio Municipal de Lurín (recreación activa), y parques y plazas (recreación pasiva).

En el 2010, se ha identificado un área destinada a equipamiento recreativo de 40.25 Has. dentro de las cuales se incluyen los Estadios Municipales de Lurín y Julio C. Tello que ocupan 3.5 Has. Cabe resaltar que se cuenta con un área de reserva de recreación que constituye la mayor parte del área y se encuentra sin implementar. Según información proporcionada por la Municipalidad de Lurín, en el 2009 se han implementado aproximadamente 6 Has de áreas recreativas de uso público, los que se encuentran en las 14.33 Has (35% del área recreacional)

Comparativamente con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, con referencia al área arborizada (8 m²/Hab.), al 2010 el distrito de Lurín de acuerdo a la superficie de recreación implementada tan solo alcanza a 2 m²/hab. Por tanto, el equipamiento recreacional implementado se encuentra en déficit.

Equipamiento de Comercialización. -

Para el año 1998 el Distrito de Lurín cuenta con mercados en todas las zonas, los cuales abastecen a la población, con un total de 782 puestos ocupando un área de 2.23 Has.

De acuerdo a los índices normativos considerandos (18.5 puestos/1000 hab. y 20 m²/puesto) para cubrir la demanda en el año 1998 (51,955 hab.), se requería de 961 puestos y 1.19 Has., existiendo un déficit de 179 puestos.

Actualmente en el 2010, Lurín cuenta con 12 mercados, distribuidos en las cinco zonas del distrito, en los diferentes asentamientos. De acuerdo con los índices normativos de comercialización, el distrito de Lurín para la población estimada al 2010 (71,413 hab.), debería contar con 5.71 Has. de mercados, pero solo cuenta con 3.30 Has.; lo que evidencia un déficit de 2.41 Has., que representa el 42.24% del área normativa requerida para satisfacer la demanda de la población.

Diagnóstico. –

En las últimas décadas, la falta de ordenamiento urbano es causado por la ubicación de establecimientos industriales en áreas no autorizadas, así como debido a la falta de control urbano

por parte de la municipalidad distrital debido a la mediatización del Poder Judicial que hace abuso de la Ley de Amparo frente a los conflictos limítrofes. Esto genera un sin número de impactos negativos en el desarrollo del distrito y evaden el control urbano ejercido por la municipalidad distrital.

Cabe anotar, que la falta de adecuadas veredas y equipamiento social, se ha generado por el proceso de urbanización espontáneo cuya mayor parte se encuentran sin saneamiento físico legal, cuya falta de regularización no ha permitido no ha permitido la planificación de las obras. Ante escasos recursos económicos por parte de la municipalidad distrital y la urgencia de atender el ordenamiento urbano y las obras de veredas y equipamiento urbano, cabe buscar apoyo adicional a otras entidades públicas o privadas.

Alternativas De Solución. -

Urge neutralizar la ocupación de establecimientos industriales sin autorización, mediante el ordenamiento territorial y la Zonificación de usos del suelo que prevean atractivas zonas industriales con ventajas comparativas y con posibilidades de ventajas competitivas basado en la capacitación de la población del distrito de Lurín y la alianza con los centros de investigación que son las universidades, SENATI, CAPECO y SENCICO. Además, se deberá definir los límites territoriales con el distrito de Pachacámac mediante la intervención de una entidad especializada que los asesore en este tema; a fin que no exista superposición administrativa y se ejerza la plena autoridad sobre el territorio y el Poder Judicial no aplique las leyes de amparo para propietarios que infringen la norma.

Se insiste, que se deberán promover e impulsar las Mesas de Concertación en las zonas del distrito de Lurín, con la participación de las autoridades locales y la representación de las organizaciones vecinales. Los que deben trabajar el tema del ordenamiento urbano, ejerciendo el control urbano sobre el territorio mediante brigadas ciudadanas formadas por la municipalidad distrital, a fin de identificar las trasgresiones normativas y comunicar a la Oficina de Control Urbano para su evaluación y paralización de toda actividad urbana.

Se deberá capacitar a la población organizada para gestionar y establecer alianzas con los programas sociales a nivel nacional; como el Programa Mi Barrio, el Banco de Materiales, etc., que permita acceder a infraestructura de equipamiento urbano, construcción de pistas y veredas, así como prestamos supervisados para la culminación de edificación de viviendas.

4.2.8. Promoción de la Economía Local y Empleo

Como problema solo fue identificado por la zona B y C y en las otras zonas estuvo como causa relacionado con los jóvenes en su condición de desempleados y generadores de problemas relacionados con la inseguridad ciudadana. En el taller de 1998 el empleo estaba relacionado con la producción y se veía como problema el desarrollo económico, el desempleo y el género. Pero hoy en día las alternativas expresan la relación con la PYMES y el desempleo

Desempleo. -

El desempleo, trae como consecuencias que las familias se encuentren en condiciones de pobreza y extrema pobreza y a su vez no se encuentren en condiciones de pagar los tributos e impuestos municipales, más aún dichos desempleados tienen trabajos esporádicos con sueldos irrisorios.

Pobreza y pobreza extrema del distrito de Lurín se ubica en especial en las zonas periféricas de la ciudad en los asentamientos humanos de creación reciente, pues no cuentan con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado, en este sentido según el Sistema de Consulta de Principales Indicadores Demográficos, Sociales y Económicos (INEI), la pobreza llega al

26% de la población, y la pobreza extrema en 1.6% de la población. Lo antes expresado, significa que, de cada 100 habitantes, 26 son pobres y 2 son extremadamente pobres.

Otro indicador relacionado con el desempleo y la pobreza y extrema pobreza está determinado por la Población Económicamente Activa – PEA ocupada y principalmente desocupada, pues nos permite tener una referencia de la magnitud de la población con edad para laborar, pero se encuentran en situación de desocupados.

Según el Cuadro de ocupación Población y porcentajes de población ocupada de los censos de población de 1981 – 2007, el porcentaje de población ocupada fue incrementando a medida que iba creciendo la población del distrito, además de reducir significativamente el porcentaje de población desocupada.

El Censo de Población y Vivienda de 1981, identifica una población de 16,166 habitantes, de los cuales el 27.65% de la población es ocupada y un 72.35% desocupada lo que significaba de cada 100 personas solo 25 tenían ocupación. Después de la crisis y el terrorismo en la década de los 80's e inicios de los 90's, la ocupación incrementaba. El Censo de 1993 mostraba una población 34,268 habitantes en el distrito, de los cuales 32.26% tenía ocupación y el 67.74% aun carecía de ocupación. Las reformas a las políticas del estado, la inversión en industria comercio y servicios son algunos factores para el incremento de la ocupación y la reducción de la desocupación en el distrito, el último Censo de Población y Vivienda del 2007, demuestra que el 41.97% tiene alguna ocupación y el 58.03% carece de ocupación, lo que determina que por cada 100 habitantes solo tienen ocupación 42 personas y el resto no cuenta con ocupación.

Las tendencias de ocupación, son favorables para el distrito de Lurín, debido q hay un incremento en las actividades de producción industrial, comercio, y servicios.

De acuerdo al Grafico de la PEA por rama de la actividad, la mayor parte de la población se dedica a la actividad de comercio y servicios. Una menor parte se dedica a la producción con el 25% de la población y a la actividad primaria el 9.8%. las actividades económicas preponderantes en la población de Lurín se dan en primer lugar en la comercialización de repuestos de vehículos 19.8%, le sigue el comercio al por menor con el 16.25%, industrias manufactureras con 14.9%, transporte y almacenaje con el 10.5% y la agricultura con 9.13%, construcción con 8.5%.

Dada la preponderancia de la actividad terciaria es probable que la población de Lurín incremente la movilidad urbana en Lima Sur o se dedique al comercio ambulatorio en los distritos aledaños.

Diagnóstico. -

Los problemas relacionados con la dimensión económica muchas veces desbordan la capacidad local, por ello se le denomina como problemas macro y su solución tiene que ver con políticas nacionales del gobierno central, pero el distrito tiene que aprovechar el apoyo que pueda recibir del sector privado del distrito, en este sentido es importante que el gobierno local asuma el liderazgo de convocar a las empresas para enfrentar el problema del desempleo sobre todo en los jóvenes.

Si bien porcentualmente se ve una mejora respecto a la PEA, estos en términos cuantitativos aún son significativos y se registra un aumento que triplica la cifra de 1981 que fue de 11,696 a 36,505 personas desocupadas, por ello es importante que el gobierno local centre sus esfuerzos en focalizar la pobreza y extrema pobreza en coordinación con el gobierno central, la empresa privada y en el marco de una propuesta de desarrollo.

Alternativas. –

La solución planteada es que el gobierno local promueva las PYMES articuladas a las potencialidades del distrito sobretodo en el rubro gastronómico, turismo ecológico y la artesanía, para ello es importante la participación del sector empresarial que facilite una oferta laboral en especial para los jóvenes del distrito.

4.2.9. Límites

Este tema ha sido identificado sólo en la zona C, más no en las zonas D y E del distrito de Lurín, donde el distrito de Pachacámac pretende esos territorios. El problema principal identificado es el siguiente:

Indefinición Territorial. -

Esto se refiere a las pretensiones del distrito de Pachacámac sobre el territorio del distrito de Lurín, por lo que existe una superposición administrativa en las zonas C, D y E, del distrito de Lurín, que se hace evidente sobre la primera de las mencionadas. La causa de este problema es la carencia de una política de Estado y la falta de identidad de la población que habita esa zona.

Con referencia a la carencia de política de Estado, esto se debe a que este tema se partidariza con el gobierno de turno toda vez que de por medio se encuentra la Presidencia del Consejo de Ministros y tan solo se convierte en un ente concertador de las intenciones de las partes, lo cual es imposible de concertar cuando ambas partes son irreconciliables y cuando no predomina el criterio técnico.

Con referencia a la falta de identidad, es evidente que por obtener una autorización prohibitiva algunos inversionistas acceden a la autoridad usurpadora, generando una falta de identidad por parte de la autoridad y del inversionista, y con ello una consecuente trasgresión de las normas locales, que genera la falta de ordenamiento urbano y la contaminación ambiental. Que por cierto crea el desconcierto en los vecinos y la probable incredulidad en sus autoridades, afectando la gobernabilidad.

Con referencia al litigio entre el distrito de Lurín y Pachacámac, el Tribunal Constitucional, con fecha 24 de mayo de 2001, resuelve admitir la demanda disponiendo el traslado de la misma al Presidente del Congreso de la República y al Alcalde de la Municipalidad Distrital Santísimo Salvador de Pachacámac. En la cual el Alcalde de Pachacámac argumenta que sus límites fueron fijados mediante la Real Cédula de 16 de mayo de 1746, dictada por el Virrey Manuel Amat, norma vigente y que resulta de obligatorio cumplimiento al no haber sido derogada, con la finalidad de definir su territorio que había sido desmembrado debido a la creación de nuevos distritos colindantes, como Villa El Salvador, La Molina, etc. que fueron parte de su territorio, mediante el referido Acuerdo de Concejo se aprobó el reconocimiento de la citada Real Cédula que fijó sus límites territoriales. Ante lo cual el Tribunal Constitucional determina que corresponde al Poder Ejecutivo la atribución de proponer la demarcación territorial y al Congreso de la República aprobar dicha demarcación. Asimismo, las municipalidades provinciales y distritales carecen de competencia para aprobar o modificar la demarcación territorial.

Diagnóstico. –

La indefinición territorial ha sido aprovechada por algunos inversionistas, al ocupar áreas intangibles, enfrentando a las autoridades de ambos distritos y sacando provecho de los conflictos territoriales generando actividades con impacto negativo en el territorio que mediatizan toda acción de la Municipalidad Distrital de Lurín, teniendo de por medio el Poder Judicial y la

aplicación de la Ley de Acción de Amparo. Por ello es importante que se defina los límites distritales basado en los conceptos técnicos y se debata en el Congreso para su aprobación.

Alternativas. –

La solución para la indefinición de los límites es respetar la voluntad y decisión del pueblo de pertenecer al distrito de Lurín, para lo cual es necesario consultar a la población del área en conflicto mediante un referéndum, que sería organizado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, con el aval del Gobierno Central. Luego el Congreso de la República aprobaría la nueva demarcación de acuerdo a la voluntad de sus habitantes. Otra posibilidad es que los Gobiernos de ambos distritos concierten técnicamente con la asesoría del Instituto Geográfico del Perú, una vez puestos de acuerdo se traslade el proyecto de demarcación al Gobierno Central para que lo proponga ante el Congreso de la República, como decisión de ambas Municipalidades. Esta última posibilidad es poco probable, ya que cabe la posibilidad que una parte de la población no se encuentre de acuerdo con la decisión tomada por las autoridades para que cause malestar en la decisión.

4.2.10. Gestión Urbana

En esta parte del diagnóstico se tendrá una mirada de la gestión urbana, es decir cómo se administra el territorio, principalmente desde el gobierno local.

Organigrama Funcional

El área en la Municipalidad relacionado con la dimensión urbana es la Gerencia de Desarrollo Urbano y esta se ubica dentro del organigrama oficial de la Municipalidad Distrital de Lurín, como órgano de línea que depende directamente de la Gerencia Municipal, esta depende del Alcalde y este a su vez del Concejo Municipal.

La Gerencia de Desarrollo Urbano tiene a su cargo tres Unidades Orgánicas como las Sub Gerencias siguientes: Obras Públicas, Obras Privadas y Catastro.

Complementariamente al Organigrama Funcional, se tiene aprobados el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado por Ordenanza Municipal N° 159-2007/ML.

De acuerdo a las capacidades existentes y las limitaciones presupuestales de equipamiento y maquinaria dicha Gerencia enfatiza su trabajo en revisar, procesar y aprobar los expedientes de obras, así como supervisar dichas obras supervisadas, y tener actualizado el catastro (en la medida de sus posibilidades), además se ha adicionado como función el transporte.

En total la Gerencia de Desarrollo Urbano cuenta con un personal de 45 empleados, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: en la misma gerencia hay 4 empleados, la Sub Gerencia de Obras Públicas cuenta con 17 empleados, la Sub Gerencia de Obras Privadas cuenta con 7 empleados, Catastro con 6 empleados y Transporte con 10 empleados.

De lo señalado se tiene 19 son profesionales, más 5 técnicos y 23 personal complementario. Los que se encuentran contratados con excepción de un técnico y un personal complementario de la Sub Gerencia de Catastro. El gran número de personal contratado entre profesionales y técnicos, no garantiza la continuidad de los procesos de gestión urbana alcanzados, ya que por su condición

no necesariamente serán restituidos en su cargo en la próxima administración elegida, lo que constituye una pérdida de capacidades.

La Gerencia de Desarrollo Urbano y las sub Gerencias cuentan con total de 23 computadoras de escritorio, teniendo en cuenta que existen 19 profesionales (entre arquitectos e ingenieros), 5 técnicos y 6 secretarías. Partiendo del concepto que las computadoras son una herramienta importante para el adecuado rendimiento del personal, las comunicaciones y la rapidez para la atención de la población de Lurín, en ese sentido existe un déficit de 7 computadoras como mínimo (30% con referencia a las existentes), lo que se refleja por igual en todas las oficinas. Más aún se daría un mal uso, cuando éstas no cuentan con servicio de comunicación por Internet.

La Gerencia de Desarrollo urbano, es un área clave dentro del proceso de la gestión requiere fortalecer en términos de implementarse con equipos informáticos y complementarse un sistema de información geográfica, el cual le permita mapear la información, a la vez implementar un área de estudio que genere insumos y herramientas para la promoción de la inversión privada y los proyectos de inversión pública. Sumado a ello es importante que exista un espacio de coordinación entre las diferentes gerencias relacionadas con el desarrollo económico, social y medio ambiental.

4.3. Evaluación de Resultados

De acuerdo a la experiencia de trabajo al servicio de la comunidad podemos manifestar que los principales problemas y necesidades son:

- 1.- Seguridad Ciudadana.
- 2- Ausencia de Inclusión Social.
- 3.- Acceso a los Servicios Educativos
- 4.- Acceso a los Servicios de Salud
- 5- Vialidad.
- 6- Contaminación Ambiental.
- 7- Límites.
- 8.-Débil Competitividad Económica.
- 9.- Ausencia de Gestión Transparente y Eficiente.
- 10.- Vulnerabilidad ante los desastres naturales.

5. POLÍTICA

Los lineamientos que guiarán nuestras acciones de gobierno municipal serán:

- Gestión transparente y eficiente
- Gobierno municipal como base del sistema democrático con participación activa de los vecinos.
- Promoción y Generación de empleo.
- Priorización de la solución de los problemas de la sociedad.
- Orientación de los recursos con priorización en los sectores menos favorecidos

6. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Nuestros objetivos estratégicos serán:

Objetivo estratégico 1.- Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Distrital.

Objetivo estratégico 2.- Mejorar el Nivel de Inclusión Social distrital.

Objetivo Estratégico 3.- Lograr una ordenada conectividad vial.

Objetivo estratégico 4.- Promover la competitividad local.

Objetivo estratégico 5.- Mejorar la calidad ambiental.

Objetivo estratégico 6.-Reduccion de la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres.

7. ESTRATEGIAS

Nuestras principales estrategias para el logro de nuestros objetivos son

- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Modernización y mejoramiento de la Administración Municipal.
- Fortalecer la integración del personal del municipio para su identificación y logro de objetivos institucionales.
- Priorización y orientación de los recursos económicos financieros y nacionales.
- Convocar y promover al sector privado en la participación y logro de los objetivos municipales.

8. PLAN DE ACCION INMEDIATO

- Lograr el posicionamiento en el marco de los lineamientos y políticas de Podemos por el Progreso del Perú durante los primeros cien días de gestión impulsando la reforma municipal a efecto de mejorar la prestación de los servicios de carácter administrativos así como el fortalecimiento institucional.

- Implementar y adecuar el presupuesto municipal a fines y objetivos de nuestro plan de gobierno.

9. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL PLAN GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2022

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Meta al 2022 (Valor)
	OE1: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el Distrito.	
1. Incremento de la inseguridad ciudadana por efecto de la migración delincriminal de otros distritos	Acción Estratégica 1.1: Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana con la implementación de instrumentos de planificación y gestión de la política de seguridad ciudadana.	100%
	Acción estratégica 1.2: Fortalecimiento del observatorio de la seguridad ciudadana y convivencia social en el Distrito de Lurín.	100%
2. Incremento de la Prostitución, drogadicción juvenil, bulling escolar y violencia familiar	Acción estratégica 1.3: Ampliar la cobertura de video vigilancia, incrementando la instalación de cámaras de video-vigilancia, en las principales avenidas y puntos estratégicos de mayor incidencia delincriminal en nuestra jurisdicción, según mapa del delito.	20 cámaras móviles 100 cámaras fijas
	Acción estratégica 1.4: Reducir las incidencias delictivas que afectan la seguridad ciudadana	100%
	Acción estratégica 1.6: Reducir las incidencias delictivas que afectan la seguridad ciudadana.	100%
	Acción estratégica 1.7: Promover una cultura cívica de respeto a la	100%

	ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia.	
	Acción estratégica 1.8: Apoyo técnico a los hogares para la colocación de cámaras de vigilancia en sus domicilios	Contratación de 03 técnicos
	Acción estratégica 1.9: Reestructuración total de servicio de serenazgo y seguridad ciudadana, creación de servicio canino y detección de drogas	100% Implementación de 10 canes
	Acción estratégica 1.10: Ampliación del número de efectivos de Serenazgo	De 400 a 500 efectivos
	Acción estratégica 1.11: Incrementar el número de patrullaje integrado en el turno de madrugada de 23.00 a 07.00 horas.	De 04 a 06 patrullajes diarios
	Acción estratégica 1.12: Coordinar y suscribir convenio con la Municipalidades limítrofes para un plan concertado de vigilancia y prevención ante la creciente ola delincencial.	01 convenio suscrito por todas las Municipalidades limítrofes
	Acción estratégica 1.13: Charlas de prevención del consumo de drogas en coordinación con DEVIDA, impartidas en los colegios públicos y privados de nivel primario y secundario y a través de las juntas vecinales.	01 convenio, y 01 charla anual en cada colegio y junta vecinal
	Acción estratégica 1.14: Ampliación del número de efectivos de Serenazgo	De 200 a 400 efectivos
	Acción estratégica 1.15: Coordinar con la PNP y especialistas psicólogos, a efectos de establecer ciclos de charlas contra el bulling escolar, en las instituciones educativas públicas y privadas	01 charla anual en cada colegio
	Acción estratégica 1.16: Operativos constantes en los antros de prostitución clandestina, en coordinación con la PNP, fiscalía de prevención del delito.	01 convenio

	OE2: Mejor Nivel de inclusión Social	
1. Exclusión de los vecinos en la toma de decisiones que adopta el Consejo Municipal, con insuficiente intensificación de la transparencia en la gestión municipal.	Acción estratégica 2.1: Manejo administrativo - gerencia municipal, libre de todo tipo de corrupción con servicios y tasas justas	100%
	Acción estratégica 2.2: DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA, para una mejor atención a la problemática de los vecinos de cada Zona y micro zonas del distrito de Lurín.	Implementación y/o mejoramiento de 05 Agencias Municipales Zonales (Zonas A, B, C, D y E).
	Acción estratégica 2.3: Audiencias y Sesiones de Consejo, Abiertas, buscando su incorporación a una plataforma virtual incorporada en el portal institucional; haciendo de Lurín un DISTRITO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE.	100%
	Acción estratégica 2.4: Se fortalecerá la transparencia municipal a través de la actualización constante y oportuna del portal institucional.	100%
	Acción estratégica 2.5: Se fomentará la activa participación de las Organizaciones Sociales a todo nivel y demás actores sociales, en las decisiones más importantes de la gestión; a través del fomento de la Implementación de un Sistema de Participación Ciudadana.	100%
	Acción estratégica 2.6: Eficaz defensa de los límites mediante acciones efectivas a corto, mediano y largo plazo, con la activa y comprometida participación de los actores sociales de las zonas y micro zonas del distrito.	100%
	Acción estratégica 2.7: Construcción de UN NUEVO Y MODERNO PALACIO MUNICIPAL, que permita una mejor atención a los vecinos y la eliminación de gastos excesivos en alquileres de locales de atención municipal.	01 expediente técnico
2. Ausencia de Intensificación del Proceso de modernización Institucional, que coadyuvan a la		

<p>existencia de procedimientos engorrosos y de poca accesibilidad a los vecinos.</p>	<p>Acción estratégica 2.8: Impartir cursos gratuitos de Informática básica y OFIMÁTICA para Jóvenes y adultos, con certificación, dotando a nuestros vecinos de una herramienta importante para establecer una comunicación virtual con su Municipalidad.</p>	<p>02 veces al año</p>
	<p>Acción estratégica 2.9: Implementación de una “Plataforma virtual” de atención a las solicitudes, propuestas y/o reclamos de nuestros vecinos, a fin de disminuir considerablemente los trámites presenciales</p>	<p>01 plataforma</p>
	<p>Acción estratégica 2.10: Creación del aplicativo móvil en donde el vecino podrá informarse de los horarios y lugares en los que se imparte los talleres, práctica deportiva, así como el enlace directo para el pago respectivo.</p>	<p>01 Aplicativo</p>
	<p>Acción estratégica 2.11: Implementar y/o mejorar el servicio de internet inalámbrico o WI FI en los espacios públicos del distrito.</p>	<p>100%</p>
	<p>Acción estratégica 2.12: Implementación del Programa “UN VECIN@ MI AMIG@”, de 8.00 a.m. a 10.00 a.m., en el cual el Alcalde atenderá personalmente a los residentes e inversionistas del distrito, (Lunes a Viernes).</p>	<p>100%</p>
	<p>Acción estratégica 2.13: Reconocimiento público al buen vecino y/o empresas públicas y privadas que promuevan buenas prácticas en el distrito a través del programa “PREMIO A LA EXCELENCIA LURINENSE”.</p>	<p>01 vez al Año</p>
	<p>Acción estratégica 2.14: Agasajo mensual al adulto mayor que cumpla más años en el distrito, difundiendo sus vivencias, como referente de principios y valores para nuestros jóvenes, a través de la implementación del Programa</p>	<p>01 vez al mes</p>
<p>3. Ausencia del reconocimiento a los buenos vecinos</p>		
<p>4. Insuficiente fortalecimiento del desarrollo humano integral y sostenible de la población.</p>		

5. Insuficiente Promoción y apoyo al fomento del deporte	“TU AMOR POR LURIN EJEMPLO DE VIDA”.	
	Acción estratégica 2.15: Implementar programas sociales dirigidos a la población en las zonas de mayor incidencia de pobreza.	100%
	Acción estratégica 2.16 Promoción y gestión para la Construcción de locales multiusos para atención al niño, madre adolescente, joven y adulto mayor.	05 expedientes técnicos
	Acción estratégica 2.17: Talleres de capacitación dirigidos a las personas con capacidades diferentes (Registrados en OMAPED) a fin de que puedan desarrollar sus habilidades e insertarlos en el mercado laboral	02 talleres al año
	Acción estratégica 2.18: Promoción, gestión e implementación de comedores infantiles en las zonas A, B, C, D y E; del distrito de Lurín, preferentemente para la atención de niños en estado de desnutrición.	05 expedientes
	Acción estratégica 2.19: Implementación del Programa “LURIN JOVEN”, para promover las habilidades juveniles a través de la presentación de talentos y conciertos de grupos musicales formados por jóvenes residentes del distrito.	01 Vez al año
	Acción estratégica 2.20: Realizaremos talleres sobre educación sexual y planificación familiar, a fin de prevenir los embarazos no deseados y posibles abortos futuros	02 talleres al año
	Acción estratégica 2.21: Ampliación y mejoramiento del estadio de la liga de Julio Cesar Tello	01 expediente
	Acción estratégica 2.22: reconstrucción de Nuevo Estadio Municipal de Lurín.	01 expediente
	Acción estratégica 2.23: Construcción y/o implantación de	05 Expedientes

<p>6. Insuficiente apoyo Municipal para el Saneamiento Básico Integral</p>	<p>canchas Sintéticas Municipales en las Zonas A, B, C, D y E; del distrito de Lurín.</p>	
	<p>Acción estratégica 2.24: Implementar la academia deportiva municipal de natación, futbol, voleibol y mini gimnasios, para nuestros vecinos y vecinas del distrito de Lurín.</p>	<p>Contratación de 20 técnicos deportivos</p>
	<p>Acción estratégica 2.25: Repotenciar y/o implementar las ligas distritales de voleibol, futbol</p>	<p>100%</p>
	<p>Acción estratégica 2.26: Repotenciar la Institucionalización de la Maratón "HURIN ICHSMA"; a fin de promover la participación de toda la familia, en las 05 zonas del distrito de Lurín.</p>	<p>01 al año</p>
	<p>Acción estratégica 2.27: Mejorar y ampliar de la infraestructura de saneamiento básico integral</p>	<p>100%</p>
	<p>Acción estratégica 2.28: Implementación y/o mejoramiento de vías de acceso donde se requiera.</p>	<p>100%</p>
	<p>Acción estratégica 2.29: Implementación y/o mejoramiento del apoyo permanente para la elaboración de expedientes técnicos para el Saneamiento Físico Legal de los centros Poblados del distrito de Lurín.</p>	<p>100%</p>
	<p>Acción estratégica 2.30: Gestión, promoción, y Seguimiento permanente, para la Pronta Ejecución de los Proyectos Integrales de Agua y Desagüe "Esquema Lurín" y "Esquema 315"</p>	<p>100%</p>
	<p>Acción estratégica 2.31: Ampliar y mejorar el servicio de electrificación en los centros poblados del distrito.</p>	<p>100%</p>
	<p>Acción estratégica 2.32: Gestionar ante la empresa de alumbrado eléctrico el mejoramiento y el mantenimiento permanente del alumbrado público en los parques, principales avenidas y sobre todo en las calles con menor iluminación</p>	<p>01 Convenio</p>

7. Débil Promoción municipal para el acceso a la Educación	Acción estratégica 2.33: Promover la cobertura del gas domiciliario en el distrito.	100%
	Acción estratégica 2.34: Mejorar, ampliar, mantener y equipar de infraestructura en las instituciones educativas básica regular.	100%
	Acción estratégica 2.35: Implementar centros de investigación e innovación educativa y centros de alto rendimiento deportivo en el distrito.	100%
	Acción estratégica 2.36: Implementación de Escuelas Técnicas Municipales, con Certificación validadas por SENATI, CAPECO y SENCICO, para que nuestros jóvenes y adultos puedan acceder a la bolsa Laboral, de conformidad a las demandas laborales.	03 Convenios
	Acción estratégica 2.37: Construcción y/o mejoramiento de del área Educativa Ubicada en el AA.HH. UPIS San José de Lurín, destinada para el Instituto Tecnológico.	01 Convenio 01 Expediente
	Acción estratégica 2.38: Promover y gestionar un Área de Terreno para la Construcción de Una Universidad, con carreras profesionales acorde a las demandas laborales del distrito y tenga cobertura para los jóvenes y adultos del distrito de Lurín y los demás distritos del área sur de Lima.	100%
	Acción estratégica 2.39: Promoción del desarrollo del arte, la cultura la recreación y el deporte con enfoque intercultural en la Región.	100%
8. Débil promoción municipal para el acceso a los Servicios de Salud	Acción estratégica 2.40: Mejorar y ampliar el servicio de Salud Materno Neonatal en el distrito, enfocándose a la nueva construcción de un policlínico.	100%
	Acción estratégica 2.41: Mejorar, ampliar y mantener de	100%

	infraestructura, equipamiento y personal técnico de salud	
	Acción estratégica 2.42: Promoción y gestión para la Construcción de un “Policlínico” en el Área reservada para Salud, en la Zona B – Lurín cercado	01 convenio 01 Expediente
	Acción estratégica 2.43: Implementar los programas presupuestales para garantizar el acceso y cobertura de salud.	100%
	Acción estratégica 2.44: promoción y gestión que Garantice la atención integral de salud de la población, con carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación con preferencia al binomio madre-niño.	100%
	Acción estratégica 2.45: Promoción para mejorar la educación y la adopción de buenas prácticas en el cuidado de la salud y nutrición infantil.	100%
	OE3: Lograr una ordenada conectividad vial	
1. Débil Promoción y Fomento de Vialidad adecuada en el distrito de Lurín	Acción estratégica 3.1: Ejecución de obras conducentes a un desarrollo urbano racional armónico y sustentable, priorizando la mejora en la calidad de vida de la población.	100%
	Acción estratégica 3.2: Rehabilitar, mejorar, ampliar y mantener la infraestructura vial.	100%
	Acción estratégica 3.3: Mejorar el ordenamiento del transporte distrital.	100%
	Acción estratégica 3.4: Implementar Puentes Peatonales, Señalización y Semaforización, en la zona urbana.	100%
	Acción estratégica 3.2: Implementar la Construcción de un Puente que descongestione el transporte, que una la Zona E (Por las Palmas) con la Zona C (Cruzando	01 convenio 01 Expediente

	el Rio hasta la altura de los Huertos)	
	OE4: Promover la competitividad local	
1. Insuficiente promoción turística y competitividad para el desarrollo	Acción estratégica 4.1: Ejecución de proyectos favoreciendo a los poblados de menores recursos, procurando mejores niveles de vida para sus habitantes.	100%
	Acción estratégica 4.2: Creación de fuentes de financiamiento para el fomento de pequeña y micro empresa. (ONG. EDPYMES).	100%
	Acción estratégica 4.3: Eficaz defensa del consumidor mediante acciones de prevención efectiva.	100%
	Acción estratégica 4.4: Garantizar la empleabilidad y/o las iniciativas de negocio, a través de la mejora de la formación, entrenamiento y calificación de varones y mujeres proactivos, jóvenes, adultos y personas con discapacidad, que llevan a cabo diversas iniciativas de pequeños negocios.	100%
	Acción estratégica 4.5: Desarrollar y fortalecer las habilidades productivas para emprendimiento sostenibles.	100%
	Acción estratégica 4.6: Incentivar y facilitar a la población y a la actividad privada, pequeña, mediana y gran empresa para su formalización y pago de impuestos.	100%
	Acción estratégica 4.7: Conservar y proteger los sitios arqueológicos del distrito; y promover la implementación de la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y cultural.	100%
	Acción estratégica 4.8: Impulso del turismo a través de la promoción de los sitios arqueológicos y lugares de recreación.	100%
	Acción estratégica 4.9: Promover y gestionar un corredor vial, turístico y recreación de playa.	01 Expediente

	Acción estratégica 4.10: Incremento de la infraestructura hotelera, desarrollando productos eco- turísticos vinculados a la cuenca del río Lurín.	100%
	Acción estratégica 4.12: Fortalecer a las instituciones y emprendimientos vinculados a la actividad turística.	100%
	OE5: Mejorar la calidad ambiental	
1. Incremento de la contaminación ambiental y auditiva	Acción estratégica 5.1: Promover la recuperación de Playas y Humedales del distrito de Lurín.	100%
	Acción estratégica 5.2: Detección y erradicación de los focos contaminantes ambientales y sónicos que afectan a nuestro distrito.	100%
	Acción estratégica 5.3: Garantizar el servicio municipal de recolección de los RRSS es en la zona urbana y rural.	100%
	Acción estratégica 5.4: Promover la limpieza y canalización de las acequias del distrito de Lurín.	100%
	Acción estratégica 5.5: Fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental y en el marco de la política nacional y regional del ambiente.	100%
	Acción estratégica 5.6: Conservar, proteger y restaurar los ecosistemas urbanos y aprovechar sosteniblemente la recuperación de los ambientes degradados.	100%
	Acción estratégica 5.7: Desarrollar estrategias de sensibilización y toma de conciencia a la población y autoridades en la importancia y mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos.	100%
	OE6: Reducción de la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres	
1. Insuficiente Promoción	Acción estratégica 6.1: Promover e implementar la gestión de riesgo de	100%

y Fomento de Prevención del Riesgo de Desastres	desastre con participación del sector público y privada de la región.	
	Acción estratégica 6.2: Elaborar instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastre.	100%
	Acción estratégica 6.3: Elaborar e implementar medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático.	100%
	Acción estratégica 6.4: Impulsar la cultura de estimación, prevención y reducción de riesgos en las instituciones y organizaciones locales.	100%